



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Expediente: COTAIP/713/2017

Folio PNT: 01652717

Expediente del Recurso de Revisión N°: RR/DAI/1613/2017-PII

Recurso de Revisión Folio N°: RR00102417

**Acuerdo Complementario COTAIP/447-01652717 al Acuerdo de Cumplimiento
de Resolución COTAIP/039-01652717**

CUENTA: En cumplimiento a la resolución emitida por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de fecha 13 de diciembre del año 2017, en autos del Recurso de Revisión, **RR/DAI/1613/2017-PII**, presentado por quien dijo llamarse **MIGUEL ANGEL ANGULO JIMENEZ**, por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

ANTECEDENTES

- I. Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos del día veintiséis de enero del año dos mil diecisiete, se tuvo a quien dijo llamarse **MIGUEL ANGEL ANGULO JIMENEZ**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado, mediante Solicitud de Acceso a la Información Folio N° 01652717, en la que requirió:

“copia escaneada de la evaluación del impacto ambiental de obra que se realiza en la avenida paseo tabasco de esta ciudad. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” (sic).

- II. Con fecha trece de noviembre del año dos mil diecisiete, se emitió **Acuerdo COTAIP/833-01652717**, en atención a las respuestas otorgadas mediante oficios **DOOTSM/7854/2017** y **DPADS/1238/2017**, por los titulares de la



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, y Dirección de Protección Ambiental y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, quienes de acuerdo a lo previsto en los artículos 159 y 223 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, respetivamente, les correspondió conocer del presente asunto.-----

- III. Inconforme con dicho acuerdo, el solicitante promovió recurso de revisión radicado bajo el número de expediente **RR/DAI/1613/2017-PII**, señalando como acto en que funda su impugnación lo siguiente:

“recurso la declaración de inexistencia de información sin realizar el procedimiento de búsqueda exhaustiva que señala la ley.” (Sic.)

- IV. En virtud de lo anterior y a fin de atender en tiempo y forma el término señalado en el punto Segundo del Acuerdo de Admisión de fecha 17 de noviembre de 2017, notificado con fecha 23 de noviembre del 2017, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió a las Dependencias responsables mediante oficios **COTAIP/2355/2017** y **COTAIP/2356/2017** de fechas 24 de noviembre de 2017, y con ello proceder al cumplimiento de dicho Acuerdo.-----
- V. En consecuencia, con fecha 04 de diciembre de 2017, mediante el oficio COTAIP/2483/2017, se dio cumplimiento al Acuerdo de Admisión de fecha 17 de noviembre de 2017.
- VI. Con fecha 12 de diciembre de 2017, esta Coordinación emitió **Acuerdo Complementario COTAIP/965-01652717 al Acuerdo COTAIP/833-01652717**, notificado al solicitante, ahora recurrente, mediante los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, mediante el cual se puso a disposición los oficios **DPADS/1352/2017** y **DOOTSM/8540/2017**.
- VII. El 13 de diciembre de 2017, mediante oficio COTAIP/2568/2017, se rindió informe complementario al Acuerdo de Admisión de fecha 17 de noviembre de 2017.



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

VIII. Con fecha 13 de diciembre de 2017, los Comisionados de dicho Instituto dictaron resolución en autos del recurso de revisión número **RR/DAI/1613/2017-P II**, en los términos siguientes:

*“A fin de atender correctamente y satisfacer el requerimiento materia de estudio, en completo apego al procedimiento que marca la Ley de la materia, con fundamento en el artículo 157, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco, **SE REVOCA** el **"Acuerdo Innominado"** con número de control interno **COTAIP/833-01652717**, de fecha **13 de noviembre de 2017**, dictado dentro del expediente **COTA1P171312017**, deducido de la solicitud de acceso a la información pública con folio sistema INFOMEX-Tabasco **01652717**; y se **INSTRUYE** al Sujeto Obligado **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, para que por conducto de la **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dé **CUMPLIMIENTO** en los siguientes términos.*

- De conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, turne de nueva cuenta la solicitud a la Dirección de Protección Ambiental Desarrollo Sustentable a fin de que atento a los principios de legalidad y seguridad jurídica, localice el “informe preventivo” requerido en este expediente, y **formalmente se pronuncie respecto de cuántas fojas conforman la documentación requerida**, como instituye el artículo 35, fracción IV inciso d) del actual Reglamento de la Ley en cita.
- **El enlace del área** en proveerá la información correspondiente y la remitirá a la Unidad de Transparencia con las precisiones a que haya lugar. Si llegara a advertirse la existencia de información de acceso restringido deberá señalarse tal circunstancia.
- A su vez la Unidad de Transparencia convocará al Comité de Transparencia, a fin de que en un correcto tratamiento de la información que resguarda en sus registros el ente público, sus integrantes en sesión **analicen la calidad (naturaleza) de la documentación provista y determinen formalmente la procedencia de su entrega tal cual se encuentra en sus archivos (de manera total), o en versión pública por contener elementos de acceso restringido ya sea por reserva o confidencialidad.**
- En el primer supuesto se entregará de manera íntegra; de lo contrario, antes de que sea proporcionada a quien la solicitó el Comité de Transparencia **confirmará de manera fundada y motivada su clasificación parcial**, siguiendo el procedimiento que marca la Ley de la materia para así estar en condiciones de otorgarla, en el entendido de que, a diferencia de la figura de “confidencialidad”, en la “reserva” deberá desarrollarse la “prueba de daño” prevista en los artículos 3, fracción XXVI y 112 de la Ley en la materia, en relación a la causal que resulte aplicable del arábigo 121 del mismo ordenamiento, esto mediante el pertinente “**acuerdo de reserva**” debidamente suscrito



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

por los integrantes del referido organismo colegiado, en el que igualmente se demuestre el cumplimiento de los requisitos que para tal hipótesis normativa exijan los "Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas".

- De actualizarse este segundo supuesto, el Comité de Transparencia **determinará formalmente la procedencia de su entrega en una versión pública a fin de proteger los elementos de acceso restringido existentes en su contenido**, autorizando expresamente a la Unidad de Transparencia **generación 39 con la precisión de qué elementos en concreto se testarán**, quien para ello en su elaboración observará a **cabalidad**, las previsiones contenidas en los "Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas". **Bajo ninguna circunstancia deberá testarse de la documentación dato alguno sin la anuencia del referido organismo colegiado, atento al procedimiento descrito.**
- Lo actuado en este sentido **se comunicará a quien solicitó información, mediante el respectivo acuerdo de disponibilidad total o parcial** (según corresponda) signado por quien funge como Titular de la Unidad de Transparencia, al cual deberá adjuntarse **el acta de aprobación (confirmación) de clasificación que suscriban los integrantes del organismo colegiado, donde igualmente se autorice la expedición de la versión pública; así como, el acuerdo (resolución) de confidencialidad y/o de reserva generados al respecto que también deberán estar firmados por ellos;** o en su defecto, se transcribirá en su contenido la parte conducente de esos documentos.
- Dentro del proveído de disponibilidad (parcial o total) que resulte, se mencionará en su caso la fecha de sesión del Comité de Transparencia y se indicará si su determinación fue suscrita por unanimidad o por mayoría de votos; el o las actas de sesión (aprobación) debidamente firmadas por sus miembros se publicará en el portal de transparencia, en el espacio destinado al cumplimiento de la obligación común de transparencia prevista en el artículo 76, fracción XXXIX de la Ley que rige en la materia.
- Además, de ser el caso, dentro de ese mismo acuerdo se explicará a quien solicitó información que **la aplicación de la versión pública a la documentación genera costo de reproducción** y fijará el importe que deberá cubrir por ese concepto, en términos de los artículos 18, 140 y 147 de la Ley que rige en la materia, en conexión con el similar 141 del mismo ordenamiento.
- Para ello, se señalará con total precisión el procedimiento a seguir para la obtención de la versión pública, anexando el formato para que realice el pago por concepto de su elaboración, señalando de cuántas hojas consta la documentación, qué costo tiene cada foja en copia simple (costo unitario) y el monto **exacto** que deberá sufragar por la



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

totalidad de la información con base en la normativa que aplique para el cobro de su reproducción.

- Además, se le darán a conocer todas las opciones que tiene a su alcance para sufragarlo y las gestiones (pasos) para ello que tiene que efectuar, sin que se omita precisar el número de cuenta rápida bancaria para depósito en la que puede cubrir la cantidad correspondiente si decide elegir la vía electrónica en lugar de la presencial y también se indicará el lugar, fecha y hora de entrega, así como nombre del servidor público ante el cual deberá presentarse para recibir la información, misma que le será entregada en la forma y términos que dispone el artículo 141 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
 - Se pedirá a quien se inconformó que indique un correo electrónico a fin de que, por ese medio, remita a la autoridad el escaneo del comprobante del pago de los costos de reproducción, en el entendido de que una vez que la información se hubiese testado, se enviaría por ese medio electrónico al solicitante. Esta medida se tomará con el propósito de que no tenga que acudir a las instalaciones del ente público y con ello garantizar el anonimato característico de este derecho.
 - En términos de los artículos 12, 13 y 14 de la Ley invocada, **deberán tomarse las providencias necesarias a efecto de que la información requerida se entregue de manera completa, ordenada, legible y de tal manera que se facilite su consulta.** Además, en observancia al contenido del arábigo 35, fracción IV, inciso d) de su Reglamento, al proveído que resulte **se digitalizará y adjuntará el oficio de respuesta firmado por el enlace de la unidad administrativa que conozca del pedimento.**
 - El Sujeto Obligado practicará la notificación de las determinaciones correspondientes a quien recurrió, por el mecanismo que seleccionó al formular su solicitud.
- IX. En cumplimiento a lo ordenado por el Órgano Garante, con fecha 04 de enero de 2017, mediante oficio COTAIP/0028/2018, la Coordinación de Transparencia, solicitó al Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, atender lo señalado en dicha resolución, observando en todo momento lo establecido en las páginas 44 a la 47 de la misma; lo cual realizó en términos del oficio **DPADAS/015/2018**, a través del cual remitió el Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental en su modalidad de Informe Preventivo, constante de 06 fojas escritas por su anverso.-----
- X. Mediante oficio COTAIP/0102/2018 de fecha 12 de enero de 2018, la Coordinación de Transparencia y Acceso a Información Pública, solicitó al Comité de Transparencia, que previo análisis del **Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental en su modalidad de Informe Preventivo**, constante de 06 fojas escritas por su anverso, que a través del oficio DPADS/015/2018 remitió a esta



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Coordinación, el Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, determinen formalmente la procedencia de sus entrega total o en versión pública en caso de contener elementos de acceso restringido ya sea por reserva o confidencialidad.-----

- XI. En consecuencia, en su Sesión Cuarta Sesión Extraordinaria, CT/004/2018, de fecha 12 de enero de 2015, el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado resolvió:

PRIMERO. - *Se determina que el Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental en su modalidad de Informe Preventivo, descrito en el considerando II de la presente acta, resguardado en la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, constante de seis (06) fojas útiles escritas por su anverso, no contiene datos personales que clasificar como confidenciales, por lo que su contenido en de naturaleza totalmente pública.* -----

SEGUNDO. - *Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, emitir el correspondiente Acuerdo, a través del cual ponga a disposición del solicitante ahora recurrente, el Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental en su modalidad de Informe Preventivo, constante de seis (06) fojas útiles escritas por su anverso.* -----

- XII. Con fecha 15 de enero de 2018, se dictó **Acuerdo de Cumplimiento de Resolución COTAIP/039-01652717**, en atención a la respuesta otorgada por la Dirección de Protección Ambiental, con oficio DPADS/015/2018, y mediante el cual se puso a disposición del solicitante el **Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental en su modalidad de Informe Preventivo.** -----

- XIII. Con fecha 17 de enero de 2018, mediante oficio **COTAIP/0149/2018**, se rindió informe de cumplimiento a la resolución de fecha 13 de diciembre de 2017. -----

- XIV. Con fecha 31 de julio de 2018, se recibió oficio DPADS/724/2018, signado por el Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, mediante el cual remite el informe preventivo requerido por el Órgano Garante, mismo que por contener información susceptible de ser clasificada como confidencial, se turnó al Comité de transparencia mediante oficio COTAIP/1562/2018. -----

- XV. Con fecha siete de agosto de 2018, mediante Sesión Extraordinaria CT/117/2018, el Comité de Transparencia determinó confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de la Cédula Profesional número 4485056, identificada anexo A que forma parte del Informe Preventivo. -----



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **MIGUEL ANGEL ANGULO JIMENEZ**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes **“copia escaneada de la evaluación del impacto ambiental de obra que se realiza en la avenida paseo tabasco de esta ciudad. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.” (Sic).**-----

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.-----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por quien dijo llamarse **MIGUEL ANGEL ANGULO JIMENEZ**, para efectos de dar cumplimiento a la resolución de fecha 13 de diciembre de 2017, dictada en autos del Recurso de Revisión RR/DAI/1613/2017-P II, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, quien a través de su oficio DPADS/724/2018 recibido en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el día 31 de julio del año en curso, a las 11:11 horas, informó lo siguiente:

*“...me permito hacerle llegar a usted copia del **Informe Preventivo**, tal como lo solicitó el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco” ... (Sic). El cual consta de 62 fojas escritas por su anverso.*-----

Dependencia que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 223, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le correspondió pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. Respuesta, que se remite en los términos del oficio señalado con antelación, constante de foja útil escrita por su anverso, a través del cual remite **copia del “Informe Preventivo, del proyecto K-564 construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas, adecuación vial en carril de baja en av. Paseo Tabasco en la ciudad de Villahermosa en el municipio de Centro, Tabasco”**, constante de 62 fojas escritas por su anverso; documental que fue analizada por el Comité de Transparencia en su Sesión Extraordinaria **CT/117/2018**, de fecha 07 de agosto de 2018, misma que también se pone a su disposición constante de 06 fojas útiles, a través de los estrados electrónicos del Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento y del estrado físico de esta Coordinación de Transparencia, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, no permite mayores notificaciones. -----

CUARTO. De igual forma hágasele saber a quien dijo llamarse **MIGUEL ANGEL ANGULO JIMENEZ**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a quien dijo llamarse **MIGUEL ANGEL ANGULO JIMENEZ**, a través de los estrados electrónicos del Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento y del estrado físico de esta Coordinación de Transparencia, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, no permite mayores notificaciones, insertando íntegramente el presente proveído, publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a veinte de agosto del año dos mil dieciocho.-----Cúmplase.



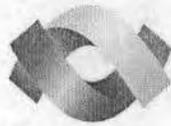
Expediente: COTAIP/713/2017 Folio PNT: 01652717

Acuerdo Complementario COTAIP/447-01652717 al Acuerdo de Cumplimiento de Resolución COTAIP/039-01652717

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DE MUNICIPIO DE CENTRO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

CT/117/2018

Expediente número: COTAIP/713/2017

Folio PNT: 01652717

Folio Rec. Rev.: RR00102417

Exp. Rec. Rev.: RR/DAI/1613/2017-PII

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciocho horas del día siete de agosto del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal, y **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública del documento denominado Informe Preventivo y anexos que lo integran, que para dar debido cumplimiento a la resolución de fecha trece de diciembre de dos mil diecisiete, dictada en autos del Recurso de Revisión con número de folio RR00102417, expediente RR/DAI/613/2017-PII, remitió mediante oficio **DPADS/724/2017**, el titular de la Dirección de Protección Ambiental y desarrollo Sustentable, a la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quien mediante oficio **COTAIP/1562/2018**, de fecha siete de agosto del presente año, hiciera llegar a este Comité, bajo el siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista a los asistentes.
2. Análisis y valoración de la documental presentada por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco.
3. Asuntos generales.
4. Clausura.

Desahogo del orden del día

1.- **Pase de lista a los asistentes.**- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, Presidente, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Secretario y **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----



2.- Análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- En desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el orden siguiente: -----

ANTECEDENTES

UNO.- Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **MIGUEL ANGEL ANGULO JIMENEZ**, por presentando solicitud de información, bajo los siguientes términos "copia escaneada de la evaluación del impacto ambiental de obra que se realiza en la avenida paseo tabasco de esta ciudad. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT."-----

DOS.- Mediante Acuerdo COTAIP/833-01652717 de fecha 13 de noviembre de 2017, se otorgó respuesta a dicha solicitud.-----

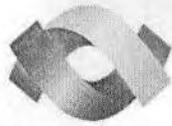
TRES.- Inconforme con dicha respuesta, el solicitante promovió ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recurso de revisión, el cual fue radicado bajo el número de expediente RR/DAI/1613/2017-P.II.-----

CUATRO.- Mediante oficio COTAIP/2483/2017, el día 04 de diciembre de 2017, se rindió el correspondiente informe justificado.-----

CINCO.- Con fecha 13 de diciembre de 2017, el Órgano Garante dictó resolución en la cual **REVOCA** el Acuerdo con número de control interno **COTAIP/833-01652717**, de fecha 13 de noviembre de 2017, dictado dentro del expediente **COTAIP/713/2017**, deducido de la solicitud de acceso a la información pública con folio sistema INFOMEX-Tabasco **01652717**, y ordena requerir a la **Dirección de Protección Ambiental Desarrollo Sustentable**, localice el "informe preventivo" requerido, el cual deberá enviarlo a la Unidad de Transparencia, quien convocará al Comité de Transparencia, a fin de que en un correcto tratamiento de la información que resguarda en sus registros el ente público, sus integrantes en sesión analicen la calidad (naturaleza) de la documentación provista y determinen formalmente la procedencia de su entrega tal cual se encuentra en sus archivos (de manera total), o en versión pública por contener elementos de acceso restringido ya sea por reserva o confidencialidad.-----

SEIS.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio COTAIP/0028/2018 de fecha 04 de enero de 2018, remitió la citada resolución a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, a fin de que ésta brindara su debida atención; lo cual realizó mediante su oficio DPADS/015/2018, a través del cual envió el Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental en su modalidad de Informe Preventivo, constante de 06 fojas escritas por su anverso.-----

SIETE.- Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental en su modalidad de Informe Preventivo, que fue analizado por este Órgano Colegiado, en su Sesión Extraordinaria



CT/004/2017 de fecha 12 de enero de 2018, determinando que el citado documento no contiene datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, y se ordena hacer entrega del mismo al solicitante.-----

OCHO.- Con fecha 15 de enero de 2018, se emitió Acuerdo de Cumplimiento de Resolución COTAIP/039/01652717, mediante el cual se le entregó al solicitante el Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental en su modalidad de Informe Preventivo.-----

NUEVE.- En consecuencia mediante oficio COTAIP/0149/2018 se rindió informe justificado al ITAIP.-----

DIEZ.- Mediante oficio **DPADS/724/2018**, el titular de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, en alcance al oficio **DPADS/015/2018** de fecha 05 de enero de 2018, el documento denominado **“Informe Preventivo” y anexos que la integran.**-----

ONCE.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/1562/2018**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de la documental señalada en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.-----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de la documental señalada en el punto DIEZ de los Antecedente de la presente acta, consistente en: **“Informe Preventivo” y anexos que lo integran**, es decir:

- Anexo A: Copia de Cédula Profesional número 4485056.
- Anexo B: Detalle Constructivo.
- Anexo C: Programa de Obra.
- Anexo D: Explosión de Insumos.
- Anexo E: Álbum fotográfico.
- Anexo F: Planos de localización macro y micro.

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial.-----

[Handwritten signatures and initials]



Toda vez que dichas documentales, contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que los hace susceptible de ser identificado o identificable, y otros que revelan su patrimonio.-----

Por lo que es imprescindible, someter a confirmación de este Comité de Transparencia, la clasificación y elaboración en Versión Pública de la **Cédula Profesional número 4485056**, identificada como Anexo A que forma parte del Informe Preventivo, de conformidad con lo siguiente:-----

➤ A dicha Cédula Profesional, se le deberá testar lo siguiente.

- La Clave Única de Registro de Población (CURP).

Los datos testados en los documentos señalados con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable.-----

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: **el nombre**, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular.-----

El artículo 21 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (vigente en lo que no se oponga a las disposiciones de la Ley de la materia), señala cuáles son los datos personales que los Sujetos Obligados deben proteger a través del procedimiento establecido en el artículo 114 de la Ley en cita; para mejor proveer se transcribe lo señalado en el numeral 21:

Artículo 21. Se consideran Datos Personales:

Los datos propios de una persona física identificada o identificable relativos a:

- Origen étnico o racial;
- Características físicas;
- Características morales;
- Características emocionales;
- Vida afectiva;
- Vida familiar;



- g). Domicilio;
- h). Número Telefónico de conexión física, celular o satelital;
- i). Correo electrónico o Dirección del Protocolo de Internet o IP
- j). Patrimonio;
- k). Ideología;
- l). Afiliación política;
- m). Creencia o convicción religiosa;
- n). Estado de salud física;
- o). Estado de salud mental;
- p). Información financiera;
- q). Preferencia sexual; y
- r). Otros análogos que afecten su intimidad.

De lo anterior se desprende que, este tipo de información (identificación oficial, domicilio, teléfono, correo electrónico) no puede ser objeto de divulgación, distribución, comercialización o acceso a terceros, sin la debida autorización por escrito de sus titulares o de quien deba otorgarlos, salvo los casos de excepción previstos en el párrafo segundo del numeral 128, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; de esa forma, se evita cualquier daño a perjuicio que con su difusión pudiera producirse en contra de ellos, protegiéndose así el derecho fundamental a la intimidad y privacidad de las personas.

III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina precedente confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de la Cédula Profesional número 4485056, descrita en los considerandos de la presente acta.

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

PRIMERO.- Se determina que la **Cédula Profesional número 4485056**, identificada como Anexo A que forma parte del Informe Preventivo, descrito en el considerando II de la presente acta.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, emitir el correspondiente Acuerdo, a través del cual ponga a disposición del solicitante ahora recurrente, la presente Acta y el "Informe Preventivo" y anexos que lo integran, es decir:

- Anexo A: Copia de Cédula Profesional número 4485056.
- Anexo B: Detalle Constructivo.
- Anexo C: Programa de Obra.
- Anexo D: Explosión de Insumos.
- Anexo E: Álbum fotográfico.
- Anexo F: Planos de localización macro y micro.

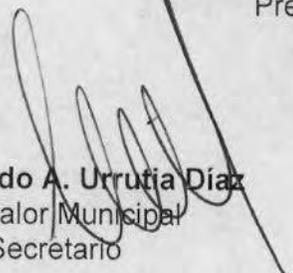
TERCERO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----

3.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

4.- Clausura.- Cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo las diecinueve horas con treinta minutos de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.


Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente


Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz
Contralor Municipal
Secretario


Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Vocal





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 26 de julio de 2018

OFICIO No. DPADS/724/2018

ASUNTO: RESPUESTA DE INFORMACION

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
PRESENTE**

En alcance al oficio COTAIP/0028/2017, expediente numero COTAIP/713/2017, Folio PT: 01652717 recibido en esta Dirección con fecha 03 de enero de 2018 donde solicita dar cumplimiento a la resolución de fecha 13 de diciembre de 2017, dictada en autos del expediente RR/DAI/1613/2017-PII pronunciada por el Comisionado Presidente Titular de la Tercera Ponencia, Dr. Jesús Manuel Argaéz de los Santos, donde se concluye que la inconformidad vertida por el particular MIGUEL ANGEL ANGULO JIMENEZ respecto a la información: **"Copia escanea de la evaluación del impacto ambiental de la obra que se realiza en la avenida paseo tabasco de esta ciudad"** no fue atendido por el sujeto obligado en la forma que lo marca la ley y se revoca el acuerdo COTAIP/833-01652717 de fecha 13 diciembre de 2017 dictado por la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro; para dar cumplimiento a la resolución que se menciona al respecto me permito hacerle llegar a usted copia del Informe preventivo tal como lo solicito el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"CENTRO SOMOS TODOS"**

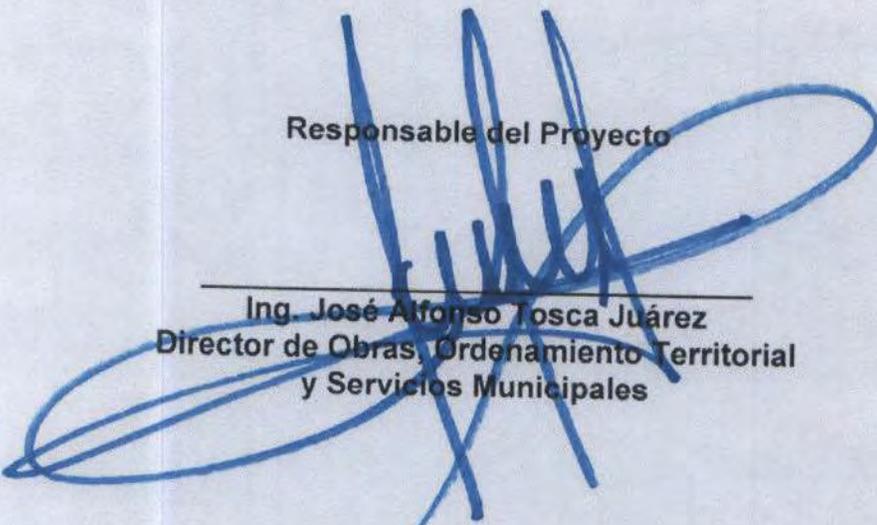
**MAPP. ALBERTO CASO BECERRA
DIRECTOR**



Carta Responsiva

Los abajo firmantes bajo protesta de decir verdad, manifiestan que la información contenida en el estudio del **informe preventivo** del proyecto: **K-564 Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas, adecuación vial en carril de baja en av. Paseo Tabasco en la ciudad de Villahermosa en el municipio de Centro, Tabasco**, bajo su leal saber y entender es real y fidedigna y que saben de la responsabilidad en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad administrativa distinta de la judicial tal y como lo establece el artículo 289 del código penal vigente en el estado de Tabasco.

Responsable del Proyecto



Ing. José Alfonso Tosca Juárez
Director de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales

Responsable de la elaboración del estudio
Informe Preventivo



Ing. Luis Pérez Sánchez
Supervisor del área urbana de la DOOTSM.

Informe preventivo a que se refiere el artículo 71 del reglamento de prevención y control de la contaminación en el municipio de Centro, Tabasco.

1. Datos generales:

- a. **Nombre de la empresa u organismo solicitante:**
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
- b. **Actividad principal de la empresa u organismo:**
Elaboración de Proyectos, Licitaciones Públicas y Supervisión de Obras.
- c. **Domicilio:**
Prol. de Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000, Villahermosa Tab.
- d. **Responsable de la elaboración del estudio e integrar carta responsiva:**
Ing. Luis Pérez Sánchez

2. Datos generales de la empresa o responsable de la elaboración del informe preventivo.

- **Nombre o razón social:**
Subdirección de Área Urbana de la D. O. O. T. S. M.
- **Dirección:**
Prol. de Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000, Villahermosa Tab.
- **Teléfono, e-mail y/o fax:**
(993) 3169896
- **No. de cédula:** 4485056
Se anexa fotocopia de cedula (Anexo A)



3. Ubicación del proyecto:

a. Localización del terreno:

Av. Paseo Tabasco esquina con Av. Adolfo Ruiz Cortines, Villahermosa, Centro, Tabasco.

Se anexa detalle constructivo (Anexo B)

b. Descripción del área y su entorno de forma concreta:

La población del municipio de Centro, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, es de 640 mil 359 habitantes. Se estima en 200 mil la población flotante y conurbada que diariamente realiza sus actividades en el municipio. Centro se encuentra en el lugar 30 de los municipios más poblados de los 2,456 municipios que existen en México.

Su tasa de crecimiento media anual para el período 2000-2010 fue de 2.03%, ubicándose como el segundo municipio con mayor crecimiento absoluto en la entidad, después de Nacajuca, cuya tasa se ubica en 3.55%.

La densidad poblacional se ubica en 373 habitantes por kilómetro cuadrado, la más alta de todos los municipios de la entidad.

El estado registra una tasa de apenas 91 hab/km².

A nivel estatal, la edad promedio de la población pasó de 18 años en 1990, a 21 años en el 2000, y a 25 años en el 2010. Como consecuencia de esto, la base poblacional de 0 a 14 años se ha estrechado al pasar de 42.2% en 1990, 35.7% en el 2000 y 30.2% en el 2010. De manera inversa, la punta de la pirámide, es decir, la población de 65 años y más, se ha ampliado al pasar de 3.1% en 1990, 3.9% en el 2000 y 5.2% en el 2010.

Revisando el caso de Centro es muy similar: la base poblacional de 0 a 14 años es de un 26.8%, la media se ubica en 27 años, por arriba del promedio estatal y la población de 65 años y más se ubica en un 5%. Dicho en otras palabras, se está agotando el bono demográfico. La población de Centro está envejeciendo.

Se tienen registrados 168,268 hogares, con un tamaño promedio de 3.9 miembros



Asentamientos humanos aledaños a la zona del proyecto

El área donde se desarrollará se encuentra dentro de la Colonia Jesús García siendo las colonias aledañas al proyecto las siguientes:

Colonias cercanas

Conjunto Habitacional Los Ríos

Fraccionamiento Oropeza

Nueva Villahermosa

José Narciso Roviroza

Lindavista

Tabasco 2000

Actividades principales que se desarrollan en el área.

La zona donde se pretende desarrollar el proyecto presenta Uso de suelo denominado Corredor Comercial y de Servicios Regional, de acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2008-2030. Dicho tipo de uso de suelo tiene las siguientes características de acuerdo al Reglamento de Zonificación Municipio De Centro: Son zonas de alcance urbano y regional, que se caracterizan porque su uso predominante lo constituyen las actividades que apoyan a la economía del centro de población, como son las actividades de abasto, almacenamiento, talleres de servicios, ventas especializadas, manufacturas menores y giros seleccionados de industria ligera y de bajo impacto, pudiendo coexistir con unidades de vivienda, siempre y cuando, ésta forme parte de desarrollos integrales vivienda – trabajo, cuidando desde el diseño la adecuada coexistencia de ambas actividades y nunca como vivienda desvinculada de los centros de empleo.

Cabe señalar que en la zona se localiza el proyecto es un área económicamente activa, debido a los comercios de todo tipo que allí se ubican, los cuales van desde centros comerciales, tiendas de telefonía móvil, establecimientos de venta de



alimentos, talleres mecánicos, agencias de autos, etc.; de igual manera se pueden ubicar zonas habitacionales.

La avenida señalado perteneciente al municipio de centro, tienen una población reportada en el último censo de 353,577 habitantes, por esta situación se considera un espacio previamente impactado en el que se realizan diariamente actividades relacionadas con el transporte

Vialidad

Al Noroeste de la ubicación del proyecto se localiza la Avenida Adolfo Ruíz Cortines.

Agua potable.

La Encuesta Intercensal del municipio de Centro registra que el 94.70% se abastece de agua entubada por la red del servicio público, el 2.38% a través de pozo comunitario, el 2.11% por pozo particular, el 0.46% por otra vivienda y sólo el 0.02% por pipa; cabe señalar que el abastecimiento en la zona del proyecto se efectúa por parte del sistema de agua potable municipal.

Drenaje.

El 79.61% de las viviendas particulares habitadas tienen acceso a la red pública de drenaje, el 19.23% cuenta con fosa o tanque séptico El resto se considera que no cuenta con este servicio ya que realiza su descarga a ríos, lagos, barranca o grieta.

Flora

La vegetación predominante en el municipio son generalmente las asociaciones vegetales relacionadas a zonas inundadas, como tular-lirio, que ocupan aproximadamente el 11.23% de la superficie total municipal; la vegetación selvática ocupa una superficie de 1.77% con respecto a la superficie del municipio y se encuentra esporádicamente y en pequeños manchones, pero que en realidad son acahuales y pastizales en diversos grados de desarrollo y muy pocos los que se conservan como vegetación original sin ningún grado de perturbación.

Por último, la vegetación de pantano en el municipio ocupa una superficie aproximada de 0.85% con respecto al área total del municipio.

La vegetación ubicada en el área de la obra es del tipo arbórea. Está conformada por un total de dieciocho árboles los cuales se detallan en el apartado de mitigación.



Fauna

En el sitio del proyecto los avistamientos de fauna son principalmente del grupo ornitológico y de manera ocasional pequeños roedores, resultado de estar rodeada actualmente por construcciones y una acentuada actividad antrópica, debido además a la exclusión competitiva, reducción del hábitat natural, etc., lo que provoca desplazamiento a otros lugares o tiende a desaparecer, siendo el zanate (*Quiscalus mexicanus*), aves del género *Psittacidae* y garza blanca (*Ardea alba*) y ardilla gris (*Sciurus aureogaster*) las especies más comunes en la zona, esto debido a los arboles existentes sobre la guarniciones y camellones de la Av. Adolfo Ruiz Cortines.

4. Descripción de la actividad proyectada.

a. Naturaleza del proyecto:

Denominado “**Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas, adecuación vial en carril de baja en av. Paseo Tabasco en la ciudad de Villahermosa en el municipio de Centro, Tabasco**”. Consiste en las siguientes etapas: Preparación del sitio, Pavimentación, Obra adicional, Guarniciones, Banquetas y Alumbrado publico

Descripción de cada una de las etapas de la obra (narrativo y grafica de barras)

• PREPARACIÓN DEL SITIO

En la etapa de preparación del sitio se realizarán principalmente las actividades encaminadas a la delimitación de las áreas a remodelar, desmantelamiento y demolición de todas las estructuras y construcciones que interfieren con el desplante de las obras proyectadas; además de implementar las actividades de nivelación y compactación, actividades que tienen en su conjunto dejar el sitio dispuesto para dar continuidad a la etapa constructiva.

• PAVIMENTO

Trazo y nivelación del terreno con equipo fotográfico. Corte de terracerías con equipo mecánico. Saneamiento de material contaminado con maquinaria. Compactación de la superficie descubierta al 90% con maquinaria y mano de obra. Suministro, tendido y compactado de arena limosa de 0.10 M. de espesor para mejoramiento de subrasante compactada al 95%. Afine de terreno con maquinaria. Suministro, tendido y



compactado de base hidráulica con grava de revestimiento de 1 ½" a finos, compactado al 95%. Pavimento de 20 cm. de espesor de concreto premezclado con un revestimiento máximo de 10 cm., acabado rayado con peine metálico. Corte de pavimento con disco de diamante. Aplicación de curafest.

- **OBRA ADICIONAL**

Reposición de toma domiciliaria con tubo de cobre. Fabricación de trinchera a base de block. Fabricación y colocación de rejilla pluvial a base de concreto hidráulico. Limpieza general de la obra.

- **GUARNICIONES**

Limpieza de terreno con herramienta manual. Trazo y nivelación de terreno con herramienta manual. Excavación a mano en cepa. Construcción de guarnición de concreto hidráulico elaborado con revolvedora en obra. Relleno y compactado del material producto de la excavación con pisón de mano en capas. Suministro y aplicación de pintura para tráfico color amarillo.

- **BANQUETAS**

Limpieza del terreno con herramienta manual. Trazo y nivelación del terreno por medios manuales. Relleno con material inerte. Cimbrado con madera común en fronteras. Suministro y vaciado de concreto en banqueteta. Suministro y colocación de contrajunta de PVC. Suministro y aplicación de curafest. Limpieza general de la obra.

- **ALUMBRADO PÚBLICO**

Instalación de poliducto eléctrico. Instalación de registro eléctrico. Elaboración de base de concreto piramidal truncada de concreto. Instalación de acometida eléctrica del registro eléctrico a luminaria en poste. Instalación de cable de aluminio. Colocación de poste cónico circular. Colocación de luminaria en base LED de 60 watts.

Se adjunta el programa de obra (Anexo C)

- b. **Capacidad proyectada, descripción de los materiales o productos que se utilizarán en la ejecución de la obra y los que en su caso se generen como resultado de la construcción. (señalar cantidades y volúmenes).**

Se adjunta la explosion de insumos (Anexo D)



c. Sitios alternativos para el desarrollo de la obra o actividad.

No hay sitios alternativos

d. Normas oficiales mexicanas que rigen el proceso. (enlistar las normas oficiales, relacionándolas con la actividad que regulan en el proceso de construcción de la obra, operación y productos finales).

- Ley De Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas Del Estado De Tabasco.
- Regula el proceso completo de proyecto, presupuesto, licitación, adjudicación, contratación, supervisión de la ejecución y finiquito de la obra

VINCULACIÓN CON LAS NORMAS Y REGULACIONES SOBRE USO DEL SUELO EN EL ÁREA DEL PROYECTO

De acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2008-2030, la zona donde se pretende desarrollar el proyecto presenta Uso de suelo denominado Corredor Comercial y de Servicios Regional. Dicho tipo de uso de suelo tiene las siguientes características de acuerdo al Reglamento de Zonificación Municipio De Centro:

Son zonas de alcance urbano y regional, que se caracterizan porque su uso predominante lo constituyen las actividades que apoyan a la economía del centro de población, como son las actividades de abasto, almacenamiento, talleres de servicios, ventas especializadas, manufacturas menores y giros seleccionados de industria ligera y de bajo impacto, pudiendo coexistir con unidades de vivienda, siempre y cuando, ésta forme parte de desarrollos integrales vivienda – trabajo, cuidando desde el diseño la adecuada coexistencia de ambas actividades y nunca como vivienda desvinculada de los centros de empleo.

Factor ambiental	Descripción de afectación	de	Ley, Reglamento o NOM	Etapa del proyecto y actividad que dará lugar la aplicación	Medida que se aplicara para su cumplimiento
Suelo	Generación RSU y RME.	de	<ul style="list-style-type: none"> • LGPGIR • Reglamento de la LGPGIR • Ley para la Prevención y 	Preparación de sitio, construcción y operación.	Los residuos generados serán dispuestos en contenedores con tapa para evitar





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA TAB. MÉX.



Centro
somos todos
14 Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Obras Públicas
Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales

Factor ambiental	Descripción de afectación	Ley, Reglamento o NOM	Etapa del proyecto y actividad que dará lugar a la aplicación	Medida que se aplicara para su cumplimiento
		Gestión Integral de los Residuos del <ul style="list-style-type: none"> Estado de Tabasco 		que se derrame en el suelo.
Agua	Generación de aguas residuales	<ul style="list-style-type: none"> Ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco. Reglamento de la Ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco. Reglamento de Prevención y Control de la Contaminación del Municipio del Centro. NOM-002-SEMARNAT-1996. 	Preparación de sitio y construcción	De ser necesario se utilizaran sanitarios portátiles durante las etapas de preparación de sitio y construcción, las cuales serán rentadas a empresas autorizadas, las cuales se encargaran de dar disposición final a las aguas residuales generadas. Cabe señalar que en las instalaciones se cuentan con sanitarios fijos, los cuales de no encontrarse en mantenimiento, podrán ser usados por el personal que laborara en los trabajos de remodelación.
Agua	Generación de aguas residuales	<ul style="list-style-type: none"> NOM-002-SEMARNAT-1996. 	Operación	Las aguas residuales serán dispuestas mediante la utilización de la red



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

**Dirección de Obras Públicas
Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales**

Factor ambiental	Descripción de afectación	de	Ley, Reglamento o NOM	Etapa del proyecto actividad que dará lugar la aplicación	Medida que se aplicara para su cumplimiento
					de drenaje municipal, debido a que no se realizara ningún tipo de actividad industrial, y que las aguas residuales generadas en casas habitación no están consideradas dentro del objetivo y campos de aplicación de la NOM-002-SEMARNAT-1996, convirtiéndose en responsabilidad del municipio su disposición y manejo.
Aire	Generación de ruido, polvos y gases.		<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco. • Reglamento de la Ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco. • Reglamento de Prevención y Control de la Contaminación del Municipio del Centro. 	Preparación de sitio y construcción	Se efectuara el mantenimiento correspondiente a la maquinaria para permitir con ello una correcta combustión y disminuir las emisiones de gases; mientras que para la disminución de ruido la maquinaria contara con dispositivos silenciadores.

Factor ambiental	Descripción de afectación	de	Ley, Reglamento o NOM	Etapa del proyecto actividad que dará lugar la aplicación	Medida que se aplicara para su cumplimiento
			<ul style="list-style-type: none"> • NOM-041-SEMARNAT-1999 • NOM-045-SEMARNAT-1999 • NOM-081-SEMARNAT-1994 • NOM-085-SEMARNAT-1994 		Se efectuara riegos con agua para evitar la dispersión de polvos; mientras que para la generación de ruido en la etapa de operación será dentro de lo establecido en las Normas Oficiales Vigentes.
Flora y Fauna	Migración fauna.	de	<ul style="list-style-type: none"> • LGEEPA de Protección Ambiental del estado de Tabasco. • Reglamento de la Ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco. • NOM-059-SEMARNAT-2010 	Preparación de sitio y construcción	En el sitio donde se pretende desarrollar el proyecto no se ubicó ningún tipo de especie enlistada en la NOM-059-SEMARNAT-2010; cabe señalar que por las características de la zona del proyecto, la existencia de fauna es mínima.

5. Medidas de mitigación de impacto ambiental:

Describir las medidas que se adoptarán para prevenir y mitigar los impactos que la obra o actividad provocará en cada etapa del proyecto y en su operación.



Condición de la atmósfera (por gases y polvo)

- Realización de riegos continuos para humectar las áreas de trabajo. (Solo durante las etapas de preparación de sitio y construcción)
- Mantener residuos y materiales en condiciones húmedas (de acuerdo a su naturaleza o condición). Solo durante las etapas de preparación de sitio y construcción)
- Los vehículos empleados deberán mantenerse cubiertos para el traslado de materiales y residuos.
- Se colocarán barreras perimetrales o tapiales para el confinamiento de las obras a realizar. (Solo durante las etapas de preparación de sitio y construcción)
- El o los responsables de obra verificarán que el empleo de herramienta, equipo y maquinaria cuente con características de operatividad y se encuentre bajo los estándares de calidad y óptimo funcionamiento.

Condición del Agua (superficial, subterránea, calidad, dinámica)

- Todas las instalaciones hidráulicas y sanitarias incluirán en su diseño y colocación el uso de dispositivos de ahorro o bajo consumo de agua potable.

Condición del suelo (horizonte orgánico)

- La promovente se asegurará que los vehículos, maquinaria y equipo utilizado en los trabajos a realizar en el proyecto se encuentren en condiciones óptimas para su operación, las cuales no deberán de presentar fugas de ningún tipo.

Fauna

- Se colocarán estratégicamente diversos contenedores para la recolección de los residuos generados y trampas para el control de fauna nociva.



Ecosistema

- Se colocarán tapias de Preparación y contribuirán a confinar las obras en Construcción. (Solo durante las etapas de preparación de sitio y construcción)
- Se contará con una cuadrilla para el aseo y limpieza de los principales accesos, peatonales y vehiculares, y del inmueble en general.
- Se realizará la recolección de todos los residuos sólidos orgánicos generados.

Estilo y calidad de vida

- Será obligatorio por parte de la residencia de obra mantener limpias las vialidades perimetrales, así como los accesos vehiculares al sitio de obra y cada una de las unidades a emplear. (Solo durante las etapas de preparación de sitio y construcción)
- Se programarán rutas y horarios Preparación específicos para el trasiego de camiones de carga. (Solo durante las etapas de preparación de sitio y construcción)
- Las instalaciones proyectadas deberán contar con sistemas de seguridad en caso de incidentes o emergencia.

Vialidad y tránsito

- Se realizarán actividades de recolección de todos los residuos producto de la demolición, desmantelamiento y excavación para cimentación. (Solo durante las etapas de preparación de sitio y construcción)
- Se colocarán señalamientos, preventivos y restrictivos en las áreas circundantes al predio en evaluación. (Solo durante las etapas de preparación de sitio y construcción)
- Se programarán rutas alternas de los vehículos empleados a lo largo del proceso de construcción de la obra proyectada. (Solo durante las etapas de preparación de sitio y construcción)



Volúmenes de producción previstos.

La actividad que se desarrolla actualmente no es del tipo secundaria por lo cual no aplica.

Cantidad de recursos naturales que habrán de aprovecharse.

No Aplica. Dentro de las actividades del promovente y del inmueble donde se desarrollará el proyecto Adecuación Vial Paseo Tabasco no se encuentra el aprovechamiento de ningún tipo de recurso natural

Identificación y descripción de impactos ambientales que ocasionará la ejecución del proyecto en sus distintas etapas y manejo de residuos.

Para la evaluación de las distintas etapas y actividades del proyecto **K-564.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas, adecuación vial en carril de baja en av. Paseo Tabasco en la ciudad de Villahermosa, en el municipio de Centro, Tabasco**, se tuvo a bien emplear la Matriz de Leopold (Leopold et al., 1971), esta metodología permitió realizar un análisis de las diferentes etapas proyectadas (etapa de preparación del sitio, de construcción y de operación y mantenimiento), las cuales se interrelacionaron con los diferentes factores y/o componentes ambientales identificados.

Con base en la información recopilada, analizada y procesada en los capítulos anteriores se enlistan los principales factores ambientales y las diferentes actividades a desarrollar en cada una de las etapas del proyecto; estas listas, se cotejaron durante los trabajos de campo y gabinete con el objeto de destacar los aspectos de mayor relevancia desde el punto de vista ambiental.

La evaluación consistió en la identificación, análisis y valoración de las interrelaciones existentes entre los principales componentes o factores ambientales, en relación con las principales actividades implícitas en cada etapa proyectada, esta evaluación se



determinó por medio de una matriz de correlación integrada por los siguientes conceptos:

- Componentes, atributos o factores ambientales.
- Actividades a realizar en cada una de las etapas proyectadas.

En la Tabla se integran los componentes o factores ambientales que presentan modificaciones o alteraciones tanto positivas o negativas al ambiente, debido a la ejecución de las actividades en el proceso de preparación del sitio, construcción y operación de la obra proyectada.

Componentes ambientales

Atributo y/o factor	Componente	Descripción
Factores físicos	Atmósfera	La dinámica del aire juega un importante papel en la dispersión de contaminantes según las características de su entorno, el movimiento de tierras así como la operación de maquinaria de combustión interna empleada, son posiblemente los impactos más notables.
	Condición del ambiente (ruido)	Se refiere a todo sonido indeseable que moleste o perjudique a las personas, con una intensidad alta en consecuencia directa no deseada generadas principalmente de las propias actividades a desarrollar en el proceso de consolidación de la obra proyectada.
	Agua (superficial, subterránea, calidad, dinámica)	Prácticamente afectadas por casi cualquier obra, en mayor o menor grado, su inclusión es obligada, prácticamente en cualquier proyecto, excepto en los que se desarrollan en sistemas previamente alterados.
	Suelo (horizonte orgánico)	Los efectos se manifiestan en su calidad, por los materiales que sobre él se depositen o se agreguen, sobre todo si son considerados como materiales residuales y que serán objeto de una descomposición forzada o acelerada. Los atributos del perfil



Atributo y/o factor	Componente	Descripción
		y geomorfología, como los elementos del escenario perceptible, son alterados por la construcción de artefactos sobre él y las modificaciones por la ejecución de actividades de relleno y nivelación. Así el uso potencial, puede ser limitado para algunas actividades de manera real o perjudicial según sea su ejecución
Factores biológicos	Flora	Es un elemento susceptible de relevancia en el ambiente como componente natural, pues está presente en prácticamente todos los lugares donde se desarrolle un proyecto, bien en sus formas silvestres, ruderales u oportunistas, introducidas con fines de ornato o para su aprovechamiento.
	Fauna	Las actividades del proyecto, relacionadas con la operación, pueden tener asociados aspectos que promuevan la aparición de fauna nociva o distinta que entre en competencia con la nativa. Casos de zoonosis o antroposis no deben ser descartados en las evaluaciones de impacto a los sistemas vecinos.
	Ecosistema	Es altamente susceptible de cambio, puesto que con la remoción de vegetación herbácea se eliminan una serie de beneficios ambientales y ecológicos que no son ajenos del entorno y sus dinámicas. Es un componente que no puede faltar en el proceso de evaluación, puesto que relaciona el entorno al proyecto que permanece y tendrá que coincidir en el tiempo con su operación
Factores socioeconómicos	Empleo y mano de obra	Indicador importante, no sólo del éxito del proyecto, sino de su trascendencia dentro de las políticas de desarrollo en el área de ubicación y de sus actores.
	Estilo y calidad de vida	Se considera como uno de los pilares en las gestiones de la Administración Municipal, lo constituye velar por mantener y elevar el estilo y calidad de vida de sus gobernados, por lo que será este elemento también un indicador fundamental del proyecto.



Atributo y/o factor	Componente	Descripción
	Vialidad y tránsito	Pieza fundamental motivo de este proyecto lo constituye el empleo de caminos de acceso o la actualización de la señalización vial, tanto peatonal como vehicular, este tipo de infraestructura permite el flujo de peatones con la finalidad de cooperar o intervenir en el buen funcionamiento del mismo.

En la Tabla se describen las principales actividades a realizar con la realización de la obra proyectada, en donde se incluyen las etapas de preparación del terreno, construcción, operación y mantenimiento; las cuales en conjunto ocasionan diversas alteraciones a los componentes ambientales, antes, durante y después de la consolidación de la obra propuesta.

Etapas	Actividades	Descripción
Preparación de terreno	Desmontaje y demolición.	Representa un impacto moderado debido a la emisión de sólidos suspendidos en el aire.
	Uso de herramienta, equipo y maquinaria	Se consideran de acuerdo a la naturaleza, dimensiones o magnitud de la obra a realizar en su etapa preliminar y de preparación del sitio, se podrán emplear herramientas y equipos manuales y/o especializados, por periodos cortos o prolongados, según se realice el avance de la etapa de la obra.
	Manejo y disposición de residuos	Se identifica como el conjunto de acciones resultado de la demolición y desmantelamiento de construcciones habilitadas dentro del inmueble, además de la estancia de trabajadores. Se efectuarán nivelaciones de manera mecánica y manual únicamente de las áreas de desplante de la infraestructura que comprende la obra proyectada, la obra civil se identifica principalmente como movimiento de tierra de carácter medio a menor y sin precedentes en un ambiente urbano



Etapa	Actividades	Descripción
	Excavación y limpieza del terreno	Debido a que muchas obras dependiendo de las características de las construcciones proyectadas, requieren cimentaciones importantes, o bien áreas de almacenamiento (para la colocación de agregados) que involucren afectaciones por debajo del nivel natural del suelo, este aspecto será evaluado en especial, ya que por los fenómenos asociados de capilaridad y presión, el perfil de los acuíferos también se deforman, consecuentemente, el drenaje subterráneo sufre modificaciones también llegan incluso a mostrarse en superficie.
	Empleo de maquinaria, equipo y herramienta de mano	Además de equipo y herramienta de mano, en esta etapa se empleará maquinaria especializada o pesada para la realización de las actividades de construcción, edificación, montaje de estructuras e instalaciones en general; los equipos que funcionan a base de electricidad o algún combustible. Por las particularidades de los diferentes equipos a emplear, se considera que sus efectos pueden ser aditivos.
construcción Operación y mantenimiento	Traslado de materiales	Para la construcción de la obras proyectada se contará con diversos materiales, los cuales serán adquiridos de diversas casas materialistas, o bien de centros especializados en su venta, por lo que dichos traslados serán programados e identificados a fin de no entorpecer áreas o flujo vehicular local y regional.
	Edificación	Una dinámica con el entorno actuando como artefactos (por su origen artificial), mismos que de manera aditiva, pueden contribuir en la modificación del microclima, por alteración en la ventilación, promoción de sombras y absorción de calor diferencial en su estructura.
	Construcción de infraestructura	Esta actividad contempla principalmente la construcción de diversas instalaciones aéreas o subterráneas de tipo hidráulica, sanitaria, eléctrica e instalaciones especiales, las cuales serán instaladas y supervisadas por personal técnico especializado.



Etapa	Actividades	Descripción
	Manejo de residuos	Toda obra en proceso constructivo genera diversos residuos de obra y residuos domésticos, los cuales serán almacenados temporalmente, para su posterior disposición, reciclado, reúso y/o disposición final.
	Operación de actividades.	Con la puesta en marcha de la obra se pretende mejorar la afluencia del aforo vehicular.
	Mantenimiento de instalaciones	Las instalaciones deberán contar con mantenimiento preventivo y correctivo tanto en la construcción en general como en cada una de las instalaciones y áreas que la integran, el cual deberá estar programado y contar con bitácoras a fin de conocer y contar con un historial de posibles fallas detectadas a través del tiempo.
	Vialidades, andadores y circulaciones	El proyecto contempla áreas de circulación interna (peatonal y vehicular), las cuales deberán estar debidamente señalizadas y delimitadas a fin de hacer más ágil y seguro el acceso, salida y estadía de los involucrados
	Generación y manejo de residuos	En esta etapa del proyecto se espera generar diversos residuos, producto de las actividades a realizar, estableciendo sistemas de acopio y confinamiento especializado.

Matriz de interacción (Matriz de Leopold modificada).

El desarrollo, análisis y uso de una matriz de interacción actividad-ambiente facilita el manejo de las acciones con respecto a los diferentes componentes ambientales, identificando adecuadamente las interacciones resultantes y por lo tanto, determina cualitativa y cuantitativamente los impactos ambientales más significativos mediante el análisis de tales interacciones.



Descripción de la técnica y criterios de evaluación.

La técnica consistió en la interrelación de las actividades (columnas), con los diferentes componentes ambientales (filas) en donde se identificó cada una de las interacciones, en el punto de intersección entre ambas, se procedió a conceptualizar el impacto esperado.

En cada casilla se colocó un numeral ponderado en las frecuencias de cada uno de las interacciones, considerados de tal forma obtener de manera rápida la dirección de los impactos para cada una acción del proyecto.

Carácter del impacto: Se analizó si la acción, deteriora o mejora las características del factor ambiental; las categorías pueden ser:

- Benéfico + (5): Modificación que provoca mejoras o ventajas en la calidad e integridad del factor ambiental evaluado. Cuando el Impacto es positivo al ambiente.
- Adverso - (5): Modificación que provoca deterioro o daño en la calidad e integridad del factor ambiental evaluado. Cuando el impacto se considera perjudicial para algún componente ambiental.

Calificación del impacto: Se realizó primero la evaluación de cada uno de los impactos tomando en cuenta los puntos anteriores y basándose en esto se calificó el impacto de acuerdo a los siguientes valores:

- Nivel Bajo (-): Impacto no relevante o imperceptible, causa pequeñas dificultades o beneficios, en donde los factores ambientales resultan escasamente modificados por la implementación del proyecto.
- Nivel Alto (+): Impacto relevante y perceptible, causa modificaciones y/o consecuencias a los factores ambientales, que en parte aumentan o disminuyen la eficiencia y factibilidad del proyecto.



Duración del impacto (Temporalidad). Se consideró la duración del efecto, teniendo como parámetro los siguientes criterios:

- Temporal (1): El efecto del impacto permanece el mismo período de tiempo que la actividad que lo genera.
- Prolongado (3): El efecto del impacto permanece más tiempo que la actividad que los genera (1-5 años).
- Permanente (5): El efecto del impacto permanece en el componente ambiental afectado por un tiempo mayor al cual no se disipa con el tiempo.

Extensión o Amplitud: Se refiere a la cantidad de valor afectado (volumen, superficie, longitud, entre otros) en relación con el ámbito de referencia de la actividad, éste puede ser:

- Puntual (1): El efecto se presenta directamente en el sitio donde se ejecuta la acción hasta los límites del sitio donde se desarrollará la actividad.
- Local (3): El efecto se presenta entre los límites del sitio donde se ubica el proyecto y hasta un radio aproximado de 5 Km.
- Regional (5): El efecto se presenta a más de 5 Km de radio.

Reversibilidad del impacto: Acción a ciertas disposiciones que pueden alterar el carácter del impacto.

- Reversible (R): Parte de un proceso en que el sistema puede volver a pasar por los estados o condiciones anteriores.

Principales medidas: Son disposiciones significativas en forma de actividades por etapa del proyecto.

- Medida Preventiva (P): Cuando es posible realizar una acción que sirve para prevenir la causa y efecto del impacto negativo. De manera que se constituye en una medida condicionante y restrictiva, que evita con su aplicación la presencia de un impacto.



- Medida de Mitigación (M): Aquellas que, con su aplicación, solamente reducen los efectos de una actividad durante su desarrollo, condicionan la actividad, pero no son restrictivas.
- Medida de Compensación (C): Acciones para resarcir el deterioro ocasionado por la obra o actividad proyectada en especie o bien cubrir el costo ambiental, restaurando o realizando actividades de beneficio ambiental en un elemento natural distinto al afectado, cuando no se pueda restablecer la situación en el original. En este sentido la restauración o actividades que permitan reducir los efectos finales sufridos, pueden ser totales o parciales.

Preparación de sitio

En la etapa de preparación del sitio se realizarán principalmente las actividades encaminadas a la delimitación de las áreas a remodelar, desmantelamiento y demolición de todas las estructuras y construcciones que interfieren con el desplante de las obras proyectadas; además de implementar las actividades de nivelación y compactación, actividades que tienen en su conjunto dejar el sitio dispuesto para dar continuidad a la etapa constructiva.

Principales impactos identificados en la etapa de preparación.

Etapa	Componentes factor ambiental		Impacto	Actividad generadora
Preparación de sitio	Factores físicos	Aire	Emisión de gases y polvos	La emisión de partículas suspendidas y generación de polvos será originado principalmente por las actividades nivelación y compactación, y desmantelamiento y demolición de las construcciones existentes, aunado a la emisión de gases contaminantes provenientes de la combustión de la maquinaria y equipo empleado.





Etapa	Componentes factor ambiental		Impacto	Actividad generadora
		Ruido	Emisiones sonoras y vibraciones	Para el desarrollo de las actividades de desmantelamiento, demolición, nivelación y compactación se empleará maquinaria, equipo, herramientas y recursos humanos que en conjunto generarán emisiones sonoras y vibraciones en ciertos periodos a lo largo de la jornada.
		Agua	Contaminación de agua por acumulación de residuos	Para las actividades de nivelación y compactación se generarán diversos residuos de obra por lo cual de no tener cuidado estos podrían disponerse en áreas permeables, llevando consigo lixiviados que contaminen el nivel de aguas freáticas
		Suelo	Exposición de suelo natural	Con las actividades de nivelación y compactación se estima una modificación al relieve de forma moderada. El equipo, maquinaria y herramientas a emplear durante las actividades preliminares, podrán ser una fuente de contaminación o conductor de agentes extraños, esto al ser colocados o realizar actividades directamente sobre la capa orgánica y subsuelo característico del entorno
	Factores biológicos	Flora	Retiro de la cobertura vegetal	No se llevara a cabo ningún tipo de remoción de capa vegetal, debido a que no existe en las zonas donde se desarrollará el proyecto. Algunos árboles presentes en el área del proyecto, serán objeto de reubicación en áreas aledañas.

[Handwritten signature]



Etapa	Componentes o factor ambiental		Impacto	Actividad generadora
		Fauna	Proliferación de fauna nociva	La acumulación de los residuos sólidos domésticos es generada principalmente por la estancia de los trabajadores y la mala disposición de los mismos.
	Factores socioeconómicos	Estilo y calidad de vida	Alteración de las condiciones de vida en las colindancias próximas	Materiales, trabajadores, maquinaria e insumos para las actividades de preparación consideran molestias a las áreas circundantes al proyecto además de ocasionar ciertas afectaciones a peatones o automovilistas, pues la presencia de dichas actividades será muy notable lo cual detona más aun su estancia.
		Vialidad y tránsito	Afectación del flujo de las vías circundantes	Durante las actividades de nivelación y compactación del terreno, el empleo de uso de equipo y herramienta aunada a las actividades del manejo y disposición de residuos, será necesario la realización de diversos viajes, por lo que se tendría un flujo constante en las principales vías circundantes al predio en evaluación

Construcción.

En esta etapa se realizarán las actividades más críticas del proyecto, pues se empleará maquinaria y equipo especializado por periodos constantes, pero en tiempo corto, se realizarán diversos traslados de materiales al sitio de obras, se incrementará los movimientos de tierra generado por las actividades de excavación para la cimentación y edificación de las estructuras proyectadas.

Asimismo, se generarán diversos movimientos de personal, vehículos y materiales relacionados con las actividades de construcción de la obra proyectada, aunados a la

generación de diversas emisiones sonoras y expansión de partículas suspendidas y la generación de diversos residuos de obra.

Principales impactos identificados en la etapa de construcción.

Etapa	Componentes factor ambiental	o	impacto	actividades
construcción	Factores físicos	Aire	Emisión de gases y polvos	La construcción, tales como la excavación para cimentación, construcción de infraestructura, edificación, traslado de materiales y el empleo de maquinaria generarán emisiones, afectando con ello la calidad del aire, dichas actividades promoverán la producción de partículas sólidas suspendidas.
		Ruido	Emisiones sonoras y vibraciones	La generación de ruido y vibraciones representa una problemática inherente a la realización de actividades de excavación y cimentación, construcción de la infraestructura, edificación, traslado de materiales y al empleo de maquinaria y equipo
		Agua	Contaminación de agua por acumulación de residuos	excavación, cimentación, construcción de infraestructura y realización de actividades de desplante, se reducirá la superficie permeable, ocasionando con ello la obstrucción del agua pluvial para la recarga del manto; además de no realizarse un adecuado manejo de los residuos sólidos generados, se podría generar intrusión al nivel de



Etapa	Componentes factor ambiental	o impacto	actividades
			aguas freáticas y potencialmente al manto acuífero
	Suelo	Modificación del suelo por actividades de excavación y nivelación	En referencia a las actividades de excavación y cimentación, el empleo de maquinaria y equipo aunado al traslado de materiales, se considera que la superficie aprovechable se encuentra expuesta indiscutiblemente a un riesgo eminente por incidencia de contaminantes (derrames accidentales), entre ellos grasas, aceites y combustibles, afectando directamente la estrato orgánico comúnmente llamado suelo
	Factores biológicos	Alteraciones a la vegetación circundante	No habrá alteración de ningún tipo, debido a que en el inmueble del proyecto no existe ningún tipo de vegetación; algunos árboles presentes en el área del proyecto, serán objeto de reubicación en áreas aledañas.
	Fauna	Proliferación de fauna nociva	La generación de residuos sólidos requerirá de un manejo eficiente y adecuado, pues de no ser así, se promovería la formación de núcleos de fauna nociva.
Factores socioeconómicos	Estilo y calidad de vida	Alteración de las condiciones de vida de las áreas	Por la construcción de las diferentes obras, realización de actividades, operación de maquinaria y equipo en conjunto se espera la generación de ruido y emisión de partícula



Etapa	Componentes	o	impacto	actividades
			circundantes y/o transeúntes	suspendidas, ocasionando en parte alteraciones a las colindancias próximas y a transeúntes. Será inherente la generación de residuos de obra y sólidos de tipo doméstico (metales, vidrio, papel, materia orgánica, entre otros) los cuales, en caso de no proporcionarles un adecuado manejo, suficiente e integral manejo en la zona de obras, ocasionarían un desprendimiento de polvos y malos olores
		Vialidad y Tránsito	Afectación directa a las vías principales vías circundantes al predio	Para las actividades de excavación y cimentación, construcción de infraestructura, edificación, empleo de maquinaria y equipo aunado al traslado de los materiales para la construcción de obras desde las casas proveedoras de materiales, o casas arrendadoras hasta el sitio de las obras, implicará cierta afectación o disminución al flujo vehicular en toda la ruta proyectada.

Montaje y Operación.

En esta etapa se considera la operación de las áreas remodeladas.



Medidas de prevención, mitigación o compensación para los impactos ambientales identificados en cada una de las etapas

Componentes	Medidas	Etapas	Beneficios
Condición de la atmósfera (por gases y polvo)	Realización de riegos continuos para humectar las áreas de trabajo	Preparación, Construcción	Esta medida se realizará para minimizar la dispersión de emisiones de polvo debido a la demolición de infraestructuras y por el movimiento de materiales.
	Mantener residuos y materiales en condiciones húmedas (de acuerdo a su naturaleza o condición).	Preparación, Construcción	Cualquier movimiento de suelo se deberá realizar en húmedo. De la misma manera se procederá con los materiales de desmantelamiento, demolición, construcción, cuando sea técnicamente posible debido a la naturaleza o uso del materia
	Los vehículos empleados deberán mantenerse cubiertos para el traslado de materiales y residuos.	Preparación, Construcción	Los vehículos que se utilicen para el transporte de materiales o carga de residuos hacia o desde el inmueble, deben de circular siempre con la caja o sección destinada cerrada o cubierta con lona, aun cuando circulen vacíos, para evitar fugas de material y emisiones de polvo





Componentes	Medidas	Etapas	Beneficios
	Se colocarán barreras perimetrales o tapias para el confinamiento de las obras a realizar	Preparación, Construcción	Las obras deberán estar debidamente delimitadas por acordonamientos, tapias, puntales o elementos de protección, ya que servirán como medidas para minimiza el efecto negativo ocasionado por las obras, sobre el paisaje urbano local y de las propias instalaciones, además de contener las emisiones sonoras generadas por las actividades a realizar permitiendo con ello un aislamiento acústico suficiente para que el ruido generado en el interior del inmueble, no rebase los niveles permitidos.
	El o los responsables de obra verificarán que el empleo de herramienta, equipo y maquinaria cuente con	Preparación, Construcción	Los vehículos automotores y maquinaria que para su combustión utilicen diésel deben cumplir con la Norma Oficial Mexicana relativa a los niveles máximos permisibles de opacidad de humo proveniente de los escapes de ese tipo de

Componentes	Medidas	Etapas	Beneficios
	<p>características de operatividad y se encuentre bajo los estándares de calidad y óptimo funcionamiento</p>		<p>vehículo. Para minimizar las emisiones de ruido, gases y humos a la atmosfera, se les exigirá a los transportistas contratados cumplir con los tiempos de afinación y mantenimiento de sus vehículos.</p>
	<p>Condición del ambiente (por ruido)</p>	<p>Preparación, Construcción</p>	<p>Toda operación de carga y descarga de mercancías, materiales, residuos u objetos que se realicen, el responsable de la operación no deberá rebasar un nivel de 95 dB (A) de las 7:00 h a las 22:00 h y 85 dB (A) de las 22:00 h a las 7:00 h. Se contará con señalamientos, equipamiento y personal autorizado para restringir la velocidad del parque vehicular y el uso indiscriminado de claxon.</p>
	<p>Se contará con una reglamentación, normas y procedimientos</p>	<p>Operación</p>	<p>Los proveedores deberán apearse a los horarios de atención y recepción de mercancías con la finalidad de</p>





Componentes	Medidas	Etapas	Beneficios
	para empleados, proveedores y clientes en general		no interferir áreas, vías de acceso o colindancias.
Condición del Agua (superficial, subterránea, calidad, dinámica)	Todas las instalaciones hidráulicas y sanitarias incluirán en su diseño y colocación el uso de dispositivos de ahorro o bajo consumo de agua potable	Operación	Los dispositivos a emplear podrán ser de flujo limitado, lavamanos y grifos de contacto, cajas o tanques de sanitarios de capacidad reducida, y otros que resulten aplicables a las instalaciones.
Condición del suelo (horizonte orgánico)	La promovente se asegurará que los vehículos, maquinaria y equipo utilizado en los trabajos asociados al proyecto se encuentren en condiciones óptimas para	Preparación, Construcción y Operación	En el sitio no existe vegetación alguna, salvo en los casos de algunos árboles contemplados para reubicación; de igual manera todo el suelo del predio se encuentra cubierto de concreto, por lo que las probabilidades de filtraciones son nulas.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

**Dirección de Obras Públicas
Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales**

Componentes	Medidas	Etapas	Beneficios
	su operación, las cuales no deberán de presentar fugas de ningún tipo.		
Fauna	Se colocarán estratégicamente diversos contenedores para la recolección de los residuos generados y trampas para el control de fauna nociva	Preparación, Construcción y Operación	Se contará con almacenes temporales de disposición de residuos, de igual manera se contará con botes con tapa colocados estratégicamente para evitar su derramamiento.
Ecosistema	Se colocarán tapiales que contribuyan a confinar las obras en Construcción.	Preparación, Construcción	Con la implementación de esta medida se pretende confinar las actividades al interior del área del proyecto, además de limitarlas y disminuir en lo posible los efectos visuales. Conforme se realice el avance de las obras, se



Componentes	Medidas	Etapas	Beneficios
			procederá a su desmantelamiento y retiro total.
	Se contará con una cuadrilla para el aseo y limpieza de los principales accesos, peatonales y vehiculares, y del inmueble en general.	Preparación, Construcción	Los residuos peligrosos generados durante la preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento de las actividades pretendidas como pueden ser residuos de solventes, envases que contuvieran materiales peligrosos y en general cualquiera que se catalogue como residuo peligroso de acuerdo a su clasificación y a los listados correspondientes, quedarán sujetos a la disposición final en apego a la normativa aplicable.
	Se realizará la recolección de todos los residuos sólidos orgánicos generados.	Preparación, Construcción	Para disponer adecuadamente de los residuos, la promovente cuenta con los servicios de recolección; para dicha actividad, esta recolección se efectuará de forma diaria con la



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

**Dirección de Obras Públicas
Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales**

Componentes	Medidas	Etapas	Beneficios
			finalidad de evitar almacenar los residuos durante largos periodos.
Estilo y calidad de vida	Será obligatorio por parte de la residencia de obra mantener limpias las vialidades perimetrales, así como los accesos vehiculares al sitio de obra y cada una de las unidades a emplear.	Preparación, Construcción	Se establecerán las medidas necesarias y pertinentes para no alterar el comportamiento estructural, ni el funcionamiento de las construcciones o instalaciones en los predios colindantes o de la infraestructura de la vía pública.
	Se programarán rutas y horarios Preparación específicos para el trasiego de camiones de carga	Preparación, Construcción	Por otro lado, estas unidades deberán estacionarse en sitios que no interfieran con la circulación vial, ni peatonal. Además se deberá contar con un programa de abanderamiento de unidades en accesos y salidas a fin de no entorpecer y agilizar el flujo vehicular existente.

Componentes	Medidas	Etapas	Beneficios
	Las instalaciones proyectadas deberán contar con sistemas de seguridad en caso de incidentes o emergencia.	Operación	La instalación, suministro, almacenamiento y mantenimiento del equipo proyectado deberá apegarse a la Normatividad correspondiente y estar supervisadas por personal capacitado en la materia, esto con el fin de evitar un evento no deseado y ajeno a la operación normal del mismo.
Vialidad y tránsito	Se realizarán actividades de recolección de todos los residuos producto de la demolición, desmantelamiento y excavación para cimentación	Preparación, Construcción	Se cuenta con los servicios de recolección de residuos para el retiro y disposición oportuna de los residuos de obra que se generen, con esta acción se pretende no interferir las circulaciones (viales y/o peatonales).
	Se colocarán señalamientos, preventivos y restrictivos en las áreas circundantes al	Preparación, Construcción	Se habilitarán y diseñarán estratégicamente los accesos a las zonas de trabajo para no afectar la vialidad y/o causar accidentes derivados del



Componentes	Medidas	Etapas	Beneficios
	predio en evaluación.		movimiento de la maquinaria a utilizar en la obra proyectada.
	Se programarán rutas alternas de los vehículos empleados a lo largo del proceso de construcción de la obra proyectada.	Preparación, Construcción	<p>Se deberá programar y controlar las rutas que serán utilizadas por los camiones transportistas de materiales relacionados al proyecto, procurando que sean las más convenientes a fin de evitar conflictos viales.</p> <p>No deben estacionarse vehículos de carga en lugares prohibidos, aceras o deforma tal que ocasionen trastornos a la vialidad, o entorpezcan el flujo vehicular o peatonal.</p> <p>No deberá ubicarse fuera del predio ninguna instalación, maquinaria, equipo relacionada con la obra proyectada.</p>

REUBICACIÓN DE ESPECIES ARBÓREAS

Para la ejecución de la obra proyectada se tienen un total de trece árboles involucrados, de los cuales doce son de la especie *Tabebuia roseae* (macuilis) y uno es de la especie *Melicococus bijugatus* (Guaya). Como medida de prevención se



establecerá una estrategia de reubicación del árbol de guaya y nueve árboles de macuilis, susceptibles de soportar éste procedimiento; mismo que se describe a continuación:

1. Se banquearán los árboles con suficiente pilón y tierra cuidando que las raíces no sufran ningún tipo de deterioro.
2. Durante el proceso se rociarán las raíces constantemente con una solución de sulfato de cobre, misma que funcionará como estimulante para el crecimiento de raíces y conservador de los nutrientes necesarios para el desarrollo de las mismas.
3. Se trasladará con la ayuda de una grúa móvil cada uno de los individuos a reubicar en los puntos destino dentro de las áreas verdes del Parque Tomás Garrido Canabal y banquetas existentes aledañas a la obra.

CASO ESPECIAL ÁRBOLES DE HULE

Aun cuando los árboles de hule se encuentren en el sitio de la obra, éstos no serán objeto de reubicación, poda o derribo. Por el contrario, serán objeto de un saneamiento fitosanitario debido a que presentan alteraciones en su salud con la presencia de especies parásitas tales como comején que ocasionan el deterioro de algunas de sus ramas. Por este motivo, además de respetar cada uno de los árboles de hule, se someterán al rociado de insecticida para combatir las plagas que los dañan y se les practicará el sellado de los bordes de las ramas dañadas que serán retiradas para su recuperación.

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL.

Actualmente el inmueble en mención cuenta con un uso de suelo denominado **Corredor Comercial y de Servicios Regional**. Así que el programa de seguimiento está orientado a evitar que los efectos previstos, no se extiendan a ecosistemas vecinos o se incremente el área de afectación de manera innecesaria aun cuando a nivel regional se visualiza una tendencia a la integración urbana.





Por su parte, el cumplimiento de las buenas prácticas de ingeniería y la aplicación irrestricta de las medidas de prevención, mitigación y compensación mencionadas, así como de la supervisión que garantice el buen funcionamiento de los instrumentos de control previstos como parte de la infraestructura operativa del sistema, son obligadas.

Durante la fase de construcción del proyecto, se elaborará e implementará un Programa de Vigilancia Ambiental el cual se basará en el correcto funcionamiento sobre los siguientes indicadores de impactos ambientales:

- Seguimiento de emisiones de polvo.
- Seguimiento de afectaciones del suelo.
- Seguimiento de afectaciones a la flora y fauna.
- Seguimiento de afectaciones posibles a elementos urbanos (vialidades equipamientos, zonas habitacionales, infraestructura y servicios).

Seguimiento de emisiones de polvo.

En lo que respecta al seguimiento de emisiones de polvo, producidas en su mayor parte por la maquinaria, se realizarán visitas periódicas a todas las zonas donde se localicen las fuentes emisoras. En esas visitas se observará si se cumplen las medidas adoptadas:

- Realización de riegos continuos en las superficies donde potencialmente puede haber una cantidad superior de generadores.
- Reducción de velocidad de los vehículos por vialidades internas y externas.
- Vigilancia en las operaciones de carga-descarga y transporte del material producto de la obra proyectada.
- Instalación de bardas delimitadoras y protectoras contra el viento.

- La toma de datos se realizará mediante inspecciones visuales periódicas en las que se estimará el nivel de polvo existente en la atmósfera y la dirección predominante del viento estableciendo cuales son los lugares más afectados.

Las inspecciones se realizarán una vez por semana, en las horas del día donde las emisiones de polvo se consideren altas. Como norma general, la primera inspección se realizará antes del comienzo de las actividades para tener un conocimiento de la situación previa y poder realizar comparaciones posteriores.

Seguimiento de afectaciones a la flora y fauna.

Se seguirá el control de las medidas elegidas para la minimización de los impactos a la flora y fauna del lugar afectado por las obras del proyecto.

Si se detectara alguna nueva afección a la vegetación o la fauna del entorno del proyecto, se procedería al estudio de la misma y a la adopción de nuevas medidas correctivas para atenuar los problemas encontrados.

Seguimiento de afectaciones a elementos urbanos.

Durante la construcción del proyecto y, de forma especial, durante las diversas actividades del proyecto se procederá a realizar un seguimiento establecido de acuerdo con la normativa vigente.

El programa de seguimiento estará orientado a evitar efectos por la construcción y operación del proyecto, el cual no deberá extenderse a ecosistemas vecinos, colindancias, vialidades, infraestructura y servicios circundantes.

Por su parte, el cumplimiento de las buenas prácticas de ingeniería y la aplicación irrestricta de las medidas de prevención, mitigación y compensación mencionadas, así como de la supervisión que garantice el buen funcionamiento de los instrumentos de control previstos como parte de la base operativa del sistema, son obligadas.



En sí misma el Informe Preventivo constituye una de las acciones de orden preventivo que tiene por objetivo atender la normatividad ambiental vigente y una vez que se obtiene la autorización en esta materia, su ejecución quedará condicionada al cumplimiento de una serie de lineamientos establecidos por la autoridad, el cual será de carácter obligatorio.

Desmantelamiento y abandono de las instalaciones.

No se tiene contemplado el desmantelamiento o abandono de las instalaciones.

6. Conclusión:

Presentar una evaluación del proyecto resaltando su importancia en la economía regional y elaborar un balance impacto - desarrollo donde se señale, de forma clara y concisa, su influencia en el medio ambiente.

Fortalecer la infraestructura vial de las avenidas y mejorar sustancialmente la seguridad al tránsito de los vehículos que tiene la necesidad de usar la vía, así como evitar accidentes vehiculares y daños a las unidades motrices como consecuencia de una superficie de rodamiento en malas condiciones.

Además de propiciar la circulación constante de automóviles sobre la incorporación a la Av. Adolfo Ruíz Cortines para desahogar el aforo vehicular en la Avenida Paseo Tabasco.

Las condiciones de alta temperatura de más de 40 grados centígrados, provoca la dilatación permanente de los pavimentos hidráulicos, provocándole deformaciones irreversibles que se reflejan en fisuras y agrietamientos, que aceleran la destrucción del pavimento

La ubicación del estado de Tabasco en la zona tropical, su escasa elevación con respecto al nivel del mar y su cercanía al golfo de México, determinan el desarrollo de climas cálidos con influencia marítima en los que la variación de la temperatura es moderada.

En la zona la obra, de acuerdo a la clasificación de Köppen modificada predomina el clima de tipo cálido húmedo con lluvias todo el año, denominado am (f), con una



temperatura máxima promedio de 30.8°C y mínima promedio de 20.5°C, registrándose la más alta en el mes de mayo y la mínima en los meses de diciembre y enero.

La precipitación anual alcanza los 1,695.7mm., registrándose las máximas precipitaciones en los meses de septiembre y octubre y las mínimas en el mes de abril.

Respecto a la velocidad media de los vientos, en el municipio de centro alcanza a ser de más de 40 km./hr., en los meses de octubre y noviembre, mientras que en el mes de junio son del orden de los 25 km/hr.

Con el desarrollo de la obra no se verá afectado el entorno y el ecosistema que lo rodea, siguiendo las normas y condiciones aquí presentadas; respetado los procesos constructivos para no afectar el área en el que se trabaja.

7. Anexos:

Planos:

- a. **Fotografías del predio y colindancias.**
Se anexa album fotografico (Anexo E)
- b. **Plano de localización y plano topográfico**
Se anexan planos de localizacion macro y micro (Anexo F)
- c. **Planos de la planta de tratamiento de aguas residuales con memoria descriptiva y de cálculo, si se considera en el proyecto.**
No aplica
- d. **Plano de la red hidráulica y sanitaria.**
No aplica

8. Documentos:

- **Factibilidad del uso de suelo.**
 - No aplica
- **Constancia de alineamiento y asignación de número oficial**
 - No aplica
- **Fotocopia de la escritura pública del terreno.**



- No aplica
- **Autorización para conectarse al drenaje municipal.**
 - No aplica porque el proyecto no incluye obra sanitaria
- **Factibilidad de suministro de energía eléctrica y de agua potable.**
 - No aplica porque el proyecto no incluye obra eléctrica
- **Autorización de acceso a carretera federal o estatal, si se contempla en el proyecto.**
 - No aplica
- **Autorización para derribo de árboles.**
 - No aplica

Información adicional: el promovente de la obra, al término de la realización del manifiesto, deberá turnarlo por medio de un escrito dirigido al Ing. **Antonio Javier García Linares, Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable**, adjuntando original impreso y en medio magnético del informe preventivo. Quien realizará la evaluación y resolverá en los términos y en los tiempos establecidos en el título tercero, capítulo I del reglamento de prevención y control de la contaminación en el municipio de centro.

Cualquier duda o aclaración al respecto, comunicarse a la dirección de protección ambiental y desarrollo sustentable, al número telefónico 3103232 extensión 2508.





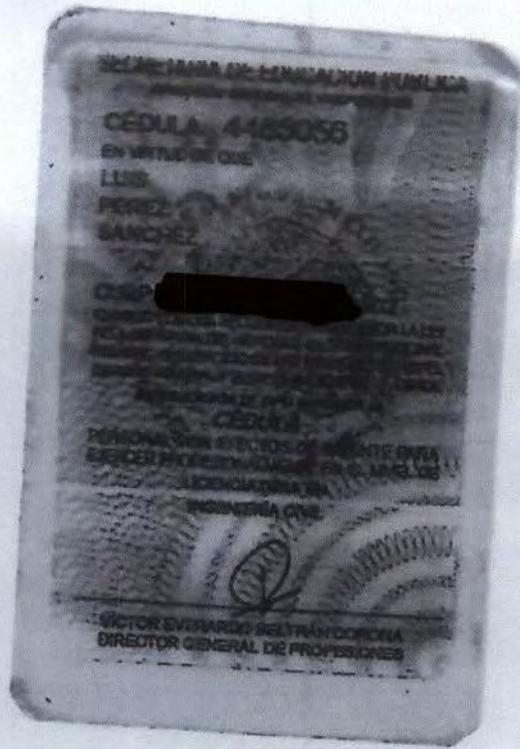
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Obras Públicas
Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales

ANEXO "A"



Los espacios que se encuentran cubiertos con negro, ■ contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Two handwritten signatures in blue ink are located to the right of the disclaimer box. The first signature is a stylized 'LPS' and the second is a more complex signature.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Obras Públicas
Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales

ANEXO "B"



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Obras Públicas
Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales

ANEXO "C"



Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Hoja: 1

SUBDIRECCIÓN DE ÁREA ÚRBANA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, ADECUACION VIAL EN CARRIL DE BAJA EN AV. PASEO TABASCO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

UBICACIÓN: AV. PASEO TABASCO

LOCALIDAD : (0001)- CD. VILLAHERMOSA

PLAZO DE EJECUCIÓN : 30 DÍAS NATURALES

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017.

TIE A 28 DIAS (JULIO 2017) 7.36%
283U-17

**OPERADO
PROGRAMAS
REGIONALES**

PROGRAMA DE OBRA

Concepto	Descripción	Total	MI
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, ADECUACIÓN VIAL EN CARRIL DE BAJA EN AV. PASEO TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.		
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, ADECUACIÓN VIAL EN CARRIL DE BAJA EN AV. PASEO TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.		
	PAVIMENTO		
PV-001	TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO. INCLUYE: EJES Y REFERENCIAS	\$2,860.37	\$2,860.37
PV-002	CORTE DE TERRACERIAS CON EQUIPO MECÁNICO	\$1,791.55	\$1,791.55
PV-003	SANEADO DE MATERIAL CONTAMINADO CON MAQUINARIA. INCLUYE: SUMINISTRO DE ARENA LIMPIA, COMPACTACIÓN AL 90% CON MAQUINARIA Y MANO DE OBRA.	\$60,103.89	\$60,103.89
PV-004	COMPACTACIÓN DE LA SUPERFICIE DESCUBIERTA AL 90% PROCTOR CON MAQUINARIA.	\$828.99	\$828.99
PV-005	SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTADO DE ARENA LIMOSA DE 0.10 M. DE ESPESOR PARA MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE COMPACTADO AL 95%. INCL.: MATERIAL EN OBRA, MAQUINARIA, AGUA Y MANO DE OBRA.	\$23,799.98	\$23,799.98
PV-006	AFINE DE TERRENO CON MAQUINARIA	\$705.28	\$705.28
PV-007	SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTADO DE BASE HIDRÁULICA CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS, COMPACTADO AL 95%. INCL.: MATERIAL, MAQUINARIA, AGUA Y MANO DE OBRA.	\$176,224.94	\$176,224.94
PV-008	PAVIMENTO DE 20 CM DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2, CON UN REVENIMIENTO MÁXIMO DE 10 CM, ACABADO RAYADO CON PEINE METÁLICO. INCLUYE: VACIADO, ACARREOS DE CONCRETO, VIBRADO, ACELERANTE A 3 DIAS, CIMBRA, DESCIMBRADO, ACEITE ADITIVO, MALLA ELECTRO SOLDADA DE 6/4-4. SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	\$406,335.87	\$406,335.87
PV-009	BARRAS DE AMARRE CON VARILLA CORRUGADA DE 5/8" DE DIAM. DE 40 CMS. DE LONG. @ 40 CMS. INCL. ALAMBRE PARA SUJECCION, GRASA Y MANO DE OBRA.	\$4,074.00	\$4,074.00
PV-010	PASAJUNTAS A BASE DE REDONDO LISO DE 3/4" DE DIAM. DE 45 CMS DE LONG. @ 40 CMS. SUJETO A MALLA ELECTRO SOLDADA, INCL. ALAMBRE PARA SUJECCIÓN, GRASA Y MANO DE OBRA	\$13,450.00	\$13,450.00
PV-011	CORTE DE PAVIMENTO CON DISCO DE DIAMANTE, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE TIRILLA DE RESPALDO (BACKER ROAD), SELLADOR	\$8,710.00	\$8,710.00

ESTE PROGRAMA DE OBRAS SE REALIZA CON FONDOS REGIONALES FEDERATIVOS

ELABORO: ARQ. CONSUELO LEON C

Vo. Bo. y AUTORIZO: ING. LINGO JESUS BELTRAN OLAN
SUBDIRECTOR DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS

SUBDIRECCIÓN DE ÁREA ÚRBANA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, ADECUACION VIAL EN CARRIL DE BAJA EN AV. PASEO TABASCO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

UBICACIÓN: AV. PASEO TABASCO

LOCALIDAD : (0001).- CD. VILLAHERMOSA

PLAZO DE EJECUCIÓN : 30 DÍAS NATURALES

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO
Y SU EJECUCIÓN ES DE INTERÉS PÚBLICO,
POR LO QUE SE PROMUEVE EL
USO DE LOS SERVICIOS DE LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

PROGRAMA DE OBRA

Concepto	Descripción	Total	MI
	AUTONIVELANTE (ND1 SONBORN), AGUA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		
PV-012	SUMINISTRO Y APLICACION DE CURAFEST ROJO PARA CURADO DE LOSA.	\$2,435.18	\$2,435.18
PV-013	CARGA MECANICA Y ACARREO EN CAMION VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE Y ESCARIFICADO HASTA UNA DISTANCIA DE 10.00 KM SOBRE PAVIMENTO	\$4,123.20	\$4,123.20
	OBRA ADICIONAL		
OD-014	REPOSICIÓN DE TOMA DOMICILIARIA CON TUBO P-80 DE 1/2" DIAM. (3 M), 0.30 M DE TUBO DE COBRE TIPO "M" DE 1/2" DE DIAM., ABRAZADERA SIN FIN (2 PZA.), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y PRUEBAS.	\$293.98	\$293.98
OD-015	FABRICACIÓN DE TRINCHERA A BASE DE BLOCK MACIZO DE 10X20X40 CM JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 Y 6 CASTILLOS ARMEX 10X20 CM, CADENA DE DESPLANTE DE 10X20 CM CON ARMEX F'C=200 KG/CM2, ASI COMO CADENA DE REMATE Y FIRME DE CONCRETO DE 10 CM SIMPLE, APLANADO INTERIOR, SECCIÓN: 1.00X2.00X0.70. INCLUYE: EXCAVACIÓN, RELLENO CON ARENA Y COMPACTADO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, 4.00 ML DE TUBO PVC DE 6" SANITARIO CLASE 25, CONEXIÓN A POZO DE VISITA.	\$19,475.58	\$19,475.58
OD-016	FABRICACION Y COLOCACION DE REJILLA PLUVIAL A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE 20.0 CM DE ESPESOR, F'C=250 KG/CM2 HECHO EN OBRA, REFORZADO CON 4 VARILLAS DE 3/8" EN NERVADURAS SECCION 10X20 CMS, EN DIAGONALES Y ESTRIBOS DE ALAMBRO A CADA 10 CMS EN SENTIDO LONGITUDINAL, ACABADO COMUN CON CIMBRA DE 3 USOS MAXIMOS, SEGUN DETALLE CONSTRUCTIVO, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, SECCION: 1.00 X 1.05 M, RAYADO CON PEINE METALICO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	\$6,786.60	\$6,786.60
OD-017	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	\$1,484.50	\$1,484.50
	GUARNICIONES		
G-018	LIMPIEZA Y DESHIERBE DE TERRENO CON HERRAMIENTA MANUAL	\$846.53	\$846.53
G-019	TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO POR MEDIOS MANUALES. INCL.: EJES Y REFERENCIAS.	\$2,272.43	\$2,272.43
G-020	EXCAVACIÓN A MANO EN CEPA, MATERIAL CLASE "B" DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD, EN SECO. INCL.: AFINE DE FONDO Y TALUD.	\$2,649.14	\$2,649.14
G-021	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO ELABORADO CON REVOLVEDORA EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2 T.M.A 19 MM (3/4"), SECCIÓN 15X20X40 CM, ACABADO APARENTE CON VOLTEADOR EN LAS ARISTAS. INCL.: CIMBRA, DESCIMBRA METÁLICA, ELABORACIÓN DE CONCRETO Y VACIADO, HERRAMIENTA,	\$87,441.20	\$87,441.20

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO Y SU EJECUCIÓN ES DE INTERÉS PÚBLICO, POR LO QUE SE PROMUEVE EL USO DE LOS SERVICIOS DE LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

**OPERADO
PROGRAMAS
REGIONALES**

ELABORO: ARQ. CONSUELO LEON C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Vo. Bo. y AUTORIZO: ING. LINGO JESUS BELTRAN OLAN
SUBDIRECTOR DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO
 Y SU EJECUCIÓN SE ENDESA A LOS
 USUARIOS QUE SE ENCONTRAN A LOS
 ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

SUBDIRECCIÓN DE ÁREA ÚRBANA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS,
 ADECUACION VIAL EN CARRIL DE BAJA EN AV. PASEO TABASCO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA
 EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
 UBICACIÓN: AV. PASEO TABASCO
 LOCALIDAD : (0001).- CD. VILLAHERMOSA
 PLAZO DE EJECUCIÓN : 30 DÍAS NATURALES
 FECHA: 27 DE JULIO DE 2017.

PROGRAMA DE OBRA

Concepto	Descripción	Total	M1
	EQUIPO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.		
G-022	RELLENO Y COMPACTADO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN CON PISÓN DE MANO EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR. INCL.: ACARREO DENTRO DE LA OBRA (MEDIR COMPACTADO)	\$298.95	\$298.95
G-023	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA TRÁFICO COLOR AMARILLO CON UN DESARROLLO DE 0.30 M. INCL.: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	\$4,993.69	\$4,993.69
	BANQUETAS		
B-024	LIMPIEZA Y DESHIERBE DE TERRENO CON HERRAMIENTA MANUAL	\$846.58	\$846.58
B-025	TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO POR MEDIOS MANUALES. INCL.: EJES Y REFERENCIAS.	\$2,272.43	\$2,272.43
B-026	RELLENO CON MATERIAL INERTE TRAÍDO FUERA DE LA OBRA (ARENILLA) COMPACTADO CON EQUIPO MENOR Y HERRAMIENTA MANUAL INCL. INCORPORACIÓN DE AGUA (MEDIDO COMPACTADO)	\$5,329.50	\$5,329.50
B-027	CIMBRA DE MADERA COMÚN EN FRONTERAS. INCL.: HABILITADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CURADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	\$5,608.52	\$5,608.52
B-028	SUMINISTRO Y VACIADO DE CONCRETO EN BANQUETA F'C= 150KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR CON ACABADO ESCOBILLADO Y VOLTEADOR EN LAS ARISTAS FORMANDO PIEDRAS; INCLUYE: MALLA ELECTRO SOLDADA 6-6/10-10	\$34,048.35	\$34,048.35
B-029	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTRAJUNTA DE PVC DE 2" DE ANCHO	\$2,704.51	\$2,704.51
B-030	SUMINISTRO Y APLICACION DE CURAFEST ROJO PARA CURADO DE LOSA	\$1,396.52	\$1,396.52
B-031	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA.	\$549.40	\$549.40
	ALUMBRADO PÚBLICO		
AL-PU-032	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLIDUCTO ELECTRICO DE 1 1/2" DE DIAMETRO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	\$1,471.00	\$1,471.00
AL-PU-033	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO ELECTRICO PREFABRICADO DE 33X33X40 CMS, PARA ALUMBRADO PÚBLICO, INCLUYE: TAPA, MARCO Y CONTRAMARCO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	\$8,100.95	\$8,100.95
AL-PU-034	ELABORACION DE BASE DE CONCRETO PIRAMIDAL TRUNCADA DE CONCRETO F'C=200KG/CM2, DE 40X40 CMS BASE SUPERIOR Y 60X60CMS BASE INFERIOR,	\$8,090.12	\$8,090.12

**OPERADO
 PROGRAMAS
 REGIONALES**

EN EL EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS REGIONALES DE OBRAS PUBLICAS

ELABORO: ARQ. CONSUELO LEON C

Vo. Bo. y AUTORIZO: ING. LINCO JESUS BELTRAN OLAN
 SUBDIRECTOR DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS



Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Hoja: 4

TIE A 28 DIAS (JULIO 2017) 7.36%
283U-17

SUBDIRECCIÓN DE ÁREA ÚRBANA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, ADECUACION VIAL EN CARRIL DE BAJA EN AV. PASEO TABASCO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
 UBICACIÓN: AV. PASEO TABASCO
 LOCALIDAD : (0001) - CD. VILLAHERMOSA
 PLAZO DE EJECUCIÓN : 30 DÍAS NATURALES
 FECHA: 27 DE JULIO DE 2017.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO
 ALIADO AL PARTIDO
 POLÍTICO, QUE HA FOMENTADO EL
 USO DE LOS SERVICIOS Y LOS
 ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

PROGRAMA DE OBRA

Concepto	Descripción	Total	MI
	ALTURA DE 90 CMS, REFORZADA CON CON 4 VARS. DEL No. 3, ESTRIBOS DEL No. 2 @20 CMS, 1 JUEGO DE 4 ANCLAS GALVANIZADAS DE 3/4" X 1 MT DE LARGO, TUERCAS Y ARANDELAS, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, EXCAVACION, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, CIMBRA, DESCIMBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, TRASLADO AL LUGAR DE COLOCACION, EQUIPO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACION		
AL-PU-035	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA DEL REGISTRO ELECTRICO A LUMINARIA EN POSTE DE 9 MTS, (2 NEGROS + 1 VERDE) CON CABLE DE COBRE TIPO UNIPOLAR CAL. 14 THW LS 90°C, INCLUYE: CONECTOR ALUMINIO - COBRE, CINTA AISLANTE, PRUEBAS ELECTRICAS, SUMINISTRO, COLOCACION, CONEXION, GUIADO, CORTES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	\$1,878.50	\$1,878.50
AL-PU-036	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA CON CABLE DE ALUMINIO TIPO XLP URD CAL. 4 AWG (2+1), INCLUYE: HERRAMIENTA, PRUEBAS, MANO DE OBRA, GUIADO, EQUIPO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	\$4,313.95	\$4,313.95
AL-PU-037	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE CONICO CIRCULAR DE 9.00 MTS DE ALTURA CON BASE CUADRADA A Y BRAZO CURVO DE 1.80 MTS., FABRICADO EN ACERO AL CARBON CON ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA POLIMERICA COLOR BLANCO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION	\$21,415.77	\$21,415.77
AL-PU-038	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA EN BASE LED DE 60 WATTS 100-240 VCA, CHIP COB BRIDGELUX, EPISTAR, EN COLOR DE ILUMINACION BLANCO CON UNA EFICIENCIA LUMINOSA DE HASTA 130 LUMENES POR WATT, FABRICADA A BASE DE INYECCIÓN DE ALUMINIO, CON PROTECCIÓN IP66 CRI(Ra>):3900 CON 50,000 HORAS DE VIDA ÚTIL , CERTIFICACIÓN RoHS/LVD/EMC/CCC, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION	\$18,263.91	\$18,263.91
TOTAL PARCIAL:		\$948,275.86	\$948,275.86
TOTAL ACUMULADO:			\$948,275.86
% PARCIAL:			100.00%
% ACUMULADO:			100.00%

OPERADO PROGRAMAS REGIONALES

REVISOR SECCION LICITACIONES Y CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS

ELABORO: ARQ. CONSUELO LEON C

Vo. Bo. y AUTORIZO: ING. LINGO JESUS BELTRAN OLAN
 SUBDIRECTOR DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA TAB. MÉX.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Obras Públicas
Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales

ANEXO "D"

SUBDIRECCIÓN DE ÁREA ÚRBANA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, ADECUACION VIAL EN CARRIL DE BAJA EN AV. PASEO TABASCO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

UBICACIÓN: AV. PASEO TABASCO

LOCALIDAD: (0001).- CD. VILLAHERMOSA

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DÍAS NATURALES

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017.

ESTE PROGRAMA ES PARTE DEL PROGRAMA
DE PLAZO A CUALQUIER TIEMPO DEL PROGRAMA

OPERADO
PROGRAMA:
REGIONALES

Explosión de Insumos de Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Monto
000	SACO DE CEMENTO GRIS (50 KG)	TON	13.37058	\$ 3,120.60	\$ 41,724.23
1003	SACO DE CALHIDRA (22.5 KG)	TON	0.11422	\$ 2,137.89	\$ 244.19
1100	VARILLA DE 3/8 (10 MM.) PZA	KG	80.35816	\$ 11.80	\$ 948.23
1113	VARILLA DE 5/8 (16 MM.) PZA	KG	131.04000	\$ 11.80	\$ 1,546.27
1114	VARILLA DE 3/4 (19 MM.) PZA	KG	20.16000	\$ 11.80	\$ 237.89
1122	ALAMBRO DE 1/4 (KG)	KG	42.56186	\$ 13.19	\$ 561.39
1125	ALAMBRE RECOCIDO (KG) CAL. 16	KG	89.87103	\$ 16.20	\$ 1,455.91
1130	CADENA 12 X 20 X 4 VARILLAS	ML	51.00000	\$ 16.82	\$ 857.82
1135	TECNOMALLA 6 X 6 X 4 X 4	M2	550.68300	\$ 52.49	\$ 28,905.35
1137	TECNOMALLA 6 X 6 X 10 X 10	M2	110.25000	\$ 17.79	\$ 1,961.35
1142	CLAVO DE 2 1/2"	KG	32.00577	\$ 18.69	\$ 598.19
1243	BLOCK MACIZO 10-20-40	PZA	63.00000	\$ 8.41	\$ 529.83
1412	CANAL MONTEN 6 X 6 MTS. CAL.14	ML	13.98525	\$ 74.66	\$ 1,044.14
1565	POLIDUCTO 1/2 HIDRAULICO C-80 P/AGUA 100MTS	ML	6.00000	\$ 4.86	\$ 29.16
17-830	DISCO DE DIAM. 14" P/CONCRETO	PZA	0.40000	\$ 3,118.91	\$ 1,247.56
93-P8814	CANAL MONTEN GALV. 8X8 CAL.14	ML	11.20000	\$ 82.10	\$ 919.52
310-002	ANGULO DE FIERRO 1/8 X 1" (1.19 KG/ML)	KG	16.64636	\$ 14.47	\$ 240.87
310-063	REDONDO DE FIERRO 3/4	KG	525.00000	\$ 13.37	\$ 7,019.25
4240	TUBO DE COBRE 1/2 X 6.10 MTS	ML	0.60000	\$ 34.46	\$ 20.68
5118	CINTA AISLANTE SCOTCH SUPER 33	PZA	2.93105	\$ 75.17	\$ 220.33
6002	THINER 4LT	LT	2.42475	\$ 28.88	\$ 70.03
6447	CURAFEST BLANCO EMULSION	LT	94.61000	\$ 23.62	\$ 2,234.69
78-70181/8	ELECTRODO 7018 DE 1/8 AWS	KG	5.60000	\$ 38.00	\$ 212.80
7AC81/4	SELLAQUIM BACKER ROD 1/4" CAJA 1290 M	ML	210.00000	\$ 0.90	\$ 189.00
8001	ABRAZADERA SIN FIN 13X12.7 M-6 TRUPER	PZA	4.00000	\$ 4.41	\$ 17.64
9712	CABLE THW CAL. 14 NEGRO IUSA	ML	157.50000	\$ 4.96	\$ 781.20
A8200	ELECTRODO 6011 HECORT	KG	0.23286	\$ 39.00	\$ 9.08

ESTE DOCUMENTO SE REALIZA CON HACIENDAS POR UNOS TIEMPOS

ELABORO: ARQ. CONSUELO LEON C

Vo. Bo. y AUTORIZO ING. LINGO JESUS BELTRAN OLAN
SUBDIRECTOR DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS



Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Hoja: 2

TIE A 28 DIAS (JULIO 2017) 7.36% 283U-17

SUBDIRECCIÓN DE ÁREA ÚRBANA
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, ADECUACION VIAL EN CARRIL DE BAJA EN AV. PASEO TABASCO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
UBICACIÓN: AV. PASEO TABASCO
LOCALIDAD : (0001).- CD. VILLAHERMOSA
PLAZO DE EJECUCIÓN : 30 DÍAS NATURALES
FECHA: 27 DE JULIO DE 2017.

OPERADO PROGRAMAS SIGNALES

Explosión de Insumos de Presupuesto

Table with 6 columns: Clave, Descripción, Unidad, Cantidad, Costo Unitario, and Monto. It lists various construction materials and their costs, such as water, PVC pipes, sand, cables, diesel, gravel, plastic sheeting, and lighting fixtures.

ELABORO: ARQ. CONSUELO LEON C.

Vo. Ba. y AUTORIZO: ING. LINCO JESUS-BELTRAN OLAN
SUBDIRECTOR DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS

SUBDIRECCIÓN DE ÁREA ÚRBANA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, ADECUACION VIAL EN CARRIL DE BAJA EN AV. PASEO TABASCO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

UBICACIÓN: AV. PASEO TABASCO

LOCALIDAD: (0001).- CD. VILLAHERMOSA

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DÍAS NATURALES

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017.

**OPERADO
 PROGRAMAS
 REGIONALES**

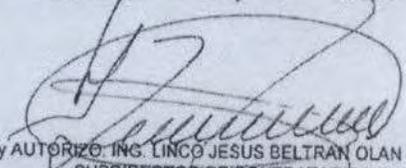
Explosión de Insumos de Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Monto
SOMRIC	SONOMERIC 1 CUBETA 19 LTS	LT	8.06400	\$ 165.15	\$ 1,331.77
TAR1ERSP	TARIFA DE ACARREO: 1ER KM. SOBRE PAVIMENTO	M3	60.00000	\$ 9.65	\$ 579.00
TAR2-20SP	TARIFA DE ACARREO KM. 2 AL 20 SOBRE PAVIMENTO	M3	540.00000	\$ 4.12	\$ 2,224.80
Total de Materiales					\$ 580,424.66
Mano de Obra					
MO-01	AYUDANTE GENERAL	JOR	169.38906	\$ 296.41	\$ 50,208.61
MO-02	CABO DE OFICIOS	JOR	25.83543	\$ 638.20	\$ 16,488.17
MO-04	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	61.89371	\$ 482.61	\$ 29,870.52
MO-05	OFICIAL FIERRERO	JOR	4.97450	\$ 482.61	\$ 2,400.74
MO-06	OFICIAL HERRERO	JOR	9.22223	\$ 482.61	\$ 4,450.74
MO-07	OFICIAL PINTOR	JOR	2.15512	\$ 482.61	\$ 1,040.08
MO-08	OFICIAL PLOMERO	JOR	0.91666	\$ 482.61	\$ 442.39
MO-09	OFICIAL ELECTRICISTA	JOR	3.44526	\$ 482.61	\$ 1,662.72
MO-14	CARPINTERO DE OBRA NEGRA	JOR	5.60193	\$ 482.61	\$ 2,703.55
MO-15	TOPOGRAFO	JOR	0.75583	\$ 847.24	\$ 640.37
Total de Mano de Obra					\$ 109,907.89
Herramienta					
ES	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)MO	0.02000	\$ 109,906.14	\$ 2,198.12
HM	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	0.03000	\$ 109,906.14	\$ 3,297.18
Total de Herramienta					\$ 5,495.30
Equipo					
CORTCONCRYASF	CORTADORA P/CONCRETO Y ASFALTO DE 12 HP MOD K-12 JOPER	HR	26.66600	\$ 27.67	\$ 737.85
EQ-01	CAMION PIPA DE 8000 LTS SOBRE CHASIS MERCEDES BENZ 1617 DE 170 HP.	HR	13.46225	\$ 408.20	\$ 5,495.29
EQ-02	VIBRADOR STOW AW 1680 DE 8 HP, FLECHA FLEXIBLE 20 FT SIN OPERADOR	HR	20.26753	\$ 20.67	\$ 418.93

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO
 AJENO A CUALQUIER PARTIDO
 POLÍTICO, CUALQUIER INSTITUCIÓN
 PÚBLICA O PRIVADA, Y CUALQUIER
 ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA"

ESTABLECIMIENTO DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HERRAMIENTAS


 ELABORO: ARQ. CONSUELO LEÓN C


 Vo. Bo. y AUTORIZO: ING. LINO JESUS BELTRAN OLAN
 SUBDIRECTOR DE CONTRATACION DE
 OBRAS Y SERVICIOS

SUBDIRECCIÓN DE ÁREA ÚRBANA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, ADECUACION VIAL EN CARRIL DE BAJA EN AV. PASEO TABASCO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

UBICACIÓN: AV. PASEO TABASCO

LOCALIDAD : (0001).- CD. VILLAHERMOSA

PLAZO DE EJECUCIÓN : 30 DÍAS NATURALES

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017.

Explosión de Insumos de Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Monto
EQ-03	COMPACTADOR CATERPILLAR PS200B DE 101 HP, TAMBOR C/PISONES VIBRATORIOS Y CUCHILLA 1.72M ANCHO	HR	18.38771	\$ 353.59	\$ 6,501.71
EQ-05	CARGADOR RETROEXCAVADOR CASE 580 SM SERIE 2 DE 90 HP Y 6.889 TON DE PESO DE OPERACION	HR	1.20000	\$ 306.37	\$ 367.64
EQ-06	MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR 12GBR DE 135 HP Y 13.554 TON DE PESO DE OPERACION	HR	19.27534	\$ 710.39	\$ 13,693.01
EQ-07	SOLDADORA LINCOLN TRIFASICA 250 AMP.	HR	37.09605	\$ 30.04	\$ 1,114.37
EQ-08	REVOLVEDORA P/CONCRETO MAXI 10SR-M8 8 HP. MCA. CIPSA DE 1 SACO	HR	22.76286	\$ 53.59	\$ 1,219.86
EQ-09	TRANSITO PARA MEDICION K+E, MODELO CH5	HR	7.24144	\$ 4.16	\$ 30.12
EQ-1000	NIVEL PARA MEDICION K+E, TIPO DUMPY, MODELO 503	HR	7.24144	\$ 14.17	\$ 102.61
EQ-11	RODILLO VIBRATORIO SENCILLO DYNAPAC PR-8 DE 8 HP DE 460 KG, ANCHO 0.66M	HR	3.00000	\$ 71.90	\$ 215.70
EQ-36	CAMION GRUA HIAB DE 6 TON.	HR	10.49999	\$ 353.22	\$ 3,708.81
Total de Equipo					\$ 33,605.90
TOTAL DEL REPORTE					\$ 729,433.75

**OPERADO
 PROGRAMAS
 REGIONALES**

ESTE PROGRAMA ES PUBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO, QUEZA PROHIBIDO EL USO PARA FINS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

[Signature]
 ELABORO ARG. CONSUELO LEON C

[Signature]

[Signature]
 Vo. Bo. y AUTORIZO ING LINCO JESUS BELTRAN OLAN
 SUBDIRECTOR DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Obras Públicas
Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales

ANEXO "E"

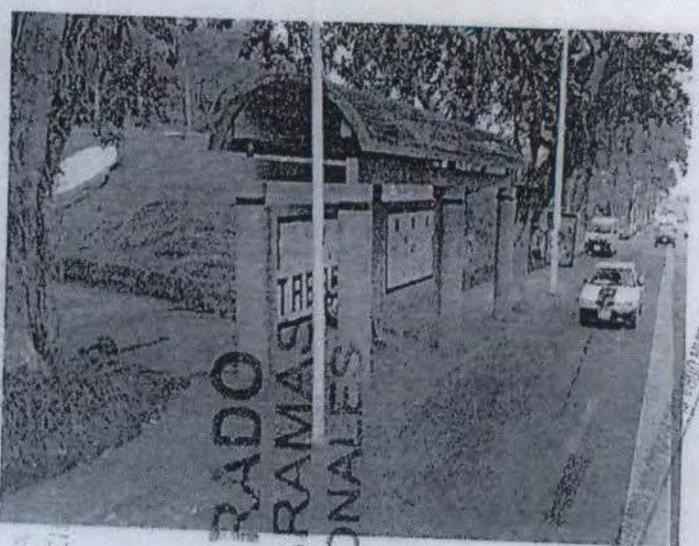
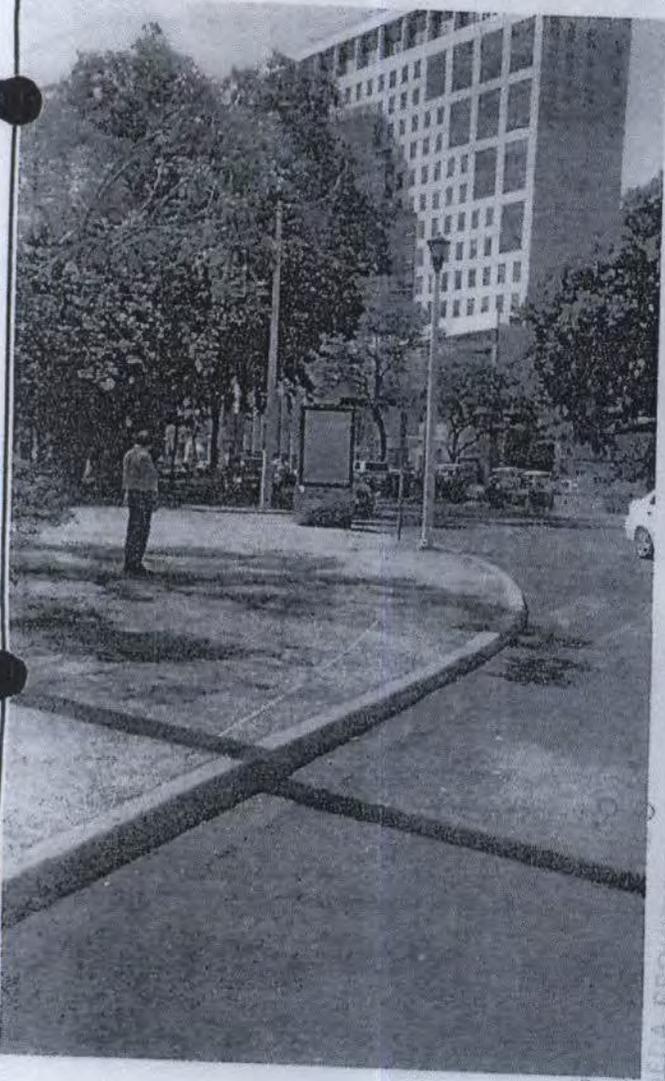


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
 DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
 SUBDIRECCION DE AREA URBANA
ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ADECUACION VIAL EN CARRIL BAJA EN AV. PASEO TABASCO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

UBICACION: AV. PASEO TABASCO.

LOCALIDAD: 0001.- CD. DE VILLAHERMOSA

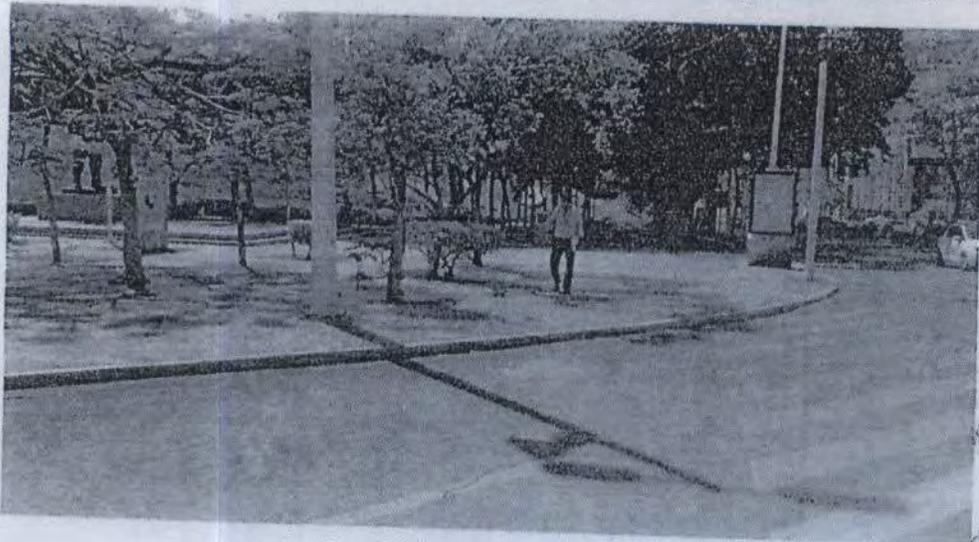
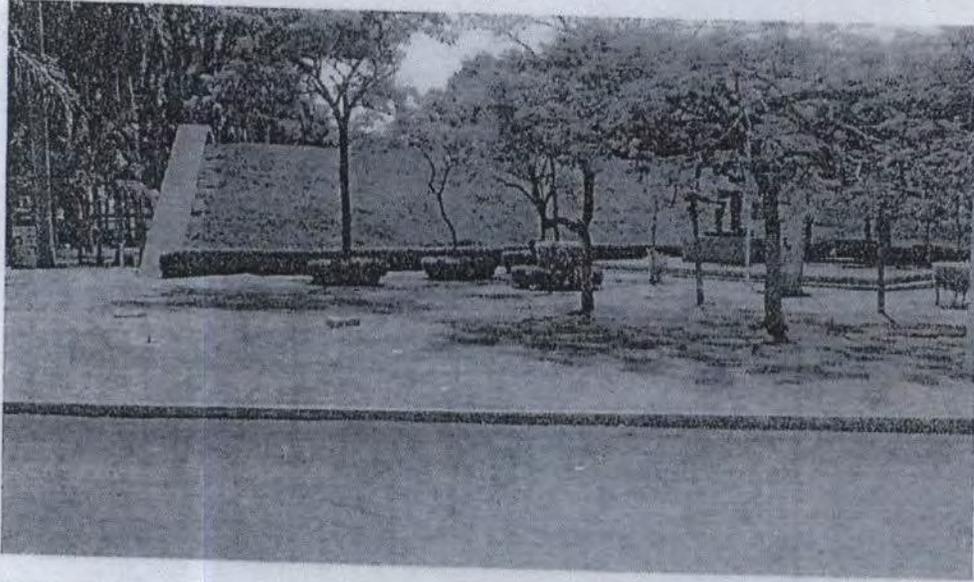
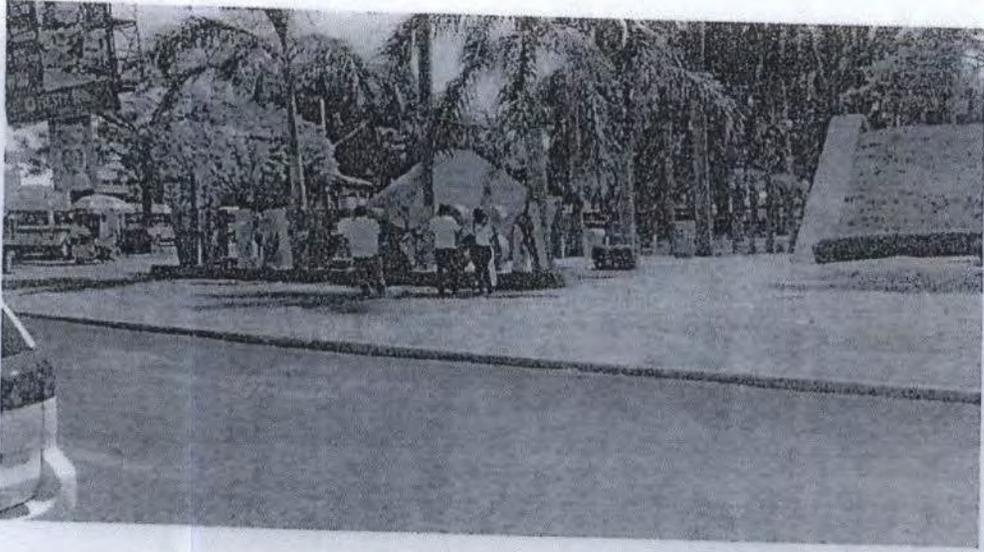


Handwritten signature or mark.

"ESTE PROG
 AJENO A CL
 POLITICO, QUEA
 USO PARA
 ESTABLECI

**OPERADO
 PROGRAMAS
 REGIONALES**

ESTABLECIMIENTO SOCIAL



OPERADO PROGRAMAS REGIONALES

ESTE PROGRAMA ES PUBLICO
ALGUNO A CUALQUIER PARTIDO
POLITICO, QUEDA PROHIBIDO EL
USO DE LOS RECURSOS Y LOS
EFECTOS EN EL PROGRAMA

ESTADO DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
CALLE DE LA PAZ, 10000 GUATEMALA, GUATEMALA

8



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Obras Públicas
Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales

ANEXO "F"

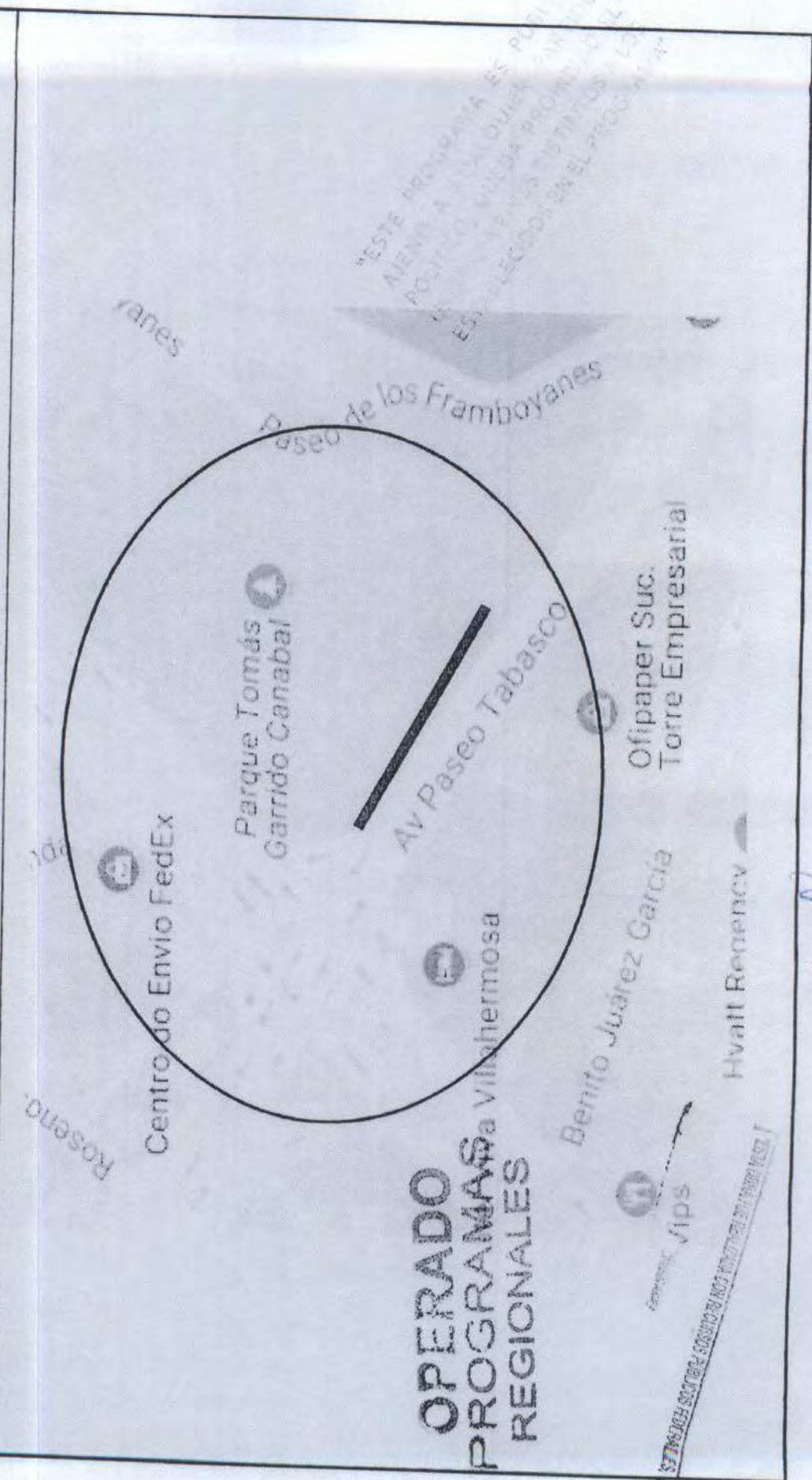


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
 SUBDIRECCIÓN DE AREA URBANA
MICROLOCALIZACIÓN

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ADECUACION VIAL EN CARRIL BAJA EN AV. PASEO TABASCO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

UBICACION: AV. PASEO TABASCO.

LOCALIDAD: 0001.- CD. DE VILLAHERMOSA



**OPERADO
 PROGRAMAS
 REGIONALES**

ESTRATEGIA SECTORIAL SOSTENIBLE Y ALTA PRODUCTIVIDAD PARA VILLAHERMOSA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

OFICIO: DPADS/756/2018
ASUNTO: ENVÍO CARATULA

Villahermosa, Tabasco a 20 de agosto de 2018

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE:**

En relación a su oficio número **COTAIP/1568/2018** de fecha 08 de agosto de 2018, donde amablemente hace de mi conocimiento que se declaró procedente la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos detallados en mi similar **DPADS/724/2018** de fecha 26 de julio de 2018; me permito hacer llegar la **carátula** correspondiente a la versión pública de la cédula profesional número 4485056 identificada como anexo A del documento denominado "informe preventivo y anexos". Mucho agradeceré continuar con el trámite que corresponde.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"CENTRO SOMOS TODOS"

ING. ANTONIO JAVIER GARCIA LINARES
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO
SUSTENTABLE





2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Respecto de la versión pública de la "Cédula Profesional número 4485056, identificada como anexo A" tomando en cuenta los acuerdos por los que se modifican los artículos Sexagésimo, segundo, sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se hace constar:

- I. Nombre del área del cual es titular quién clasifica:
Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
- II. Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:
 - **Del anexo A** del Informe Preventivo y anexos que lo integran, escrita solo por su anverso, se le testaron los siguientes datos:
 - ✓ **La clave única de registro de población (CURP)**

Páginas que conforman: 1

- III. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Con fundamento en los artículos 3, fracción XXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del estado de Tabasco y los lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

- IV. Firma del Titular del área, firma autógrafa del que clasifica

Firma del Titular del área

Ing. Antonio Javier García Linares
Encargado de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

Firma de quien clasifica

Lic. María de Jesús Izquierdo A.
Enlace de Transparencia de la dirección.

- V. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:
Acta de Sesión Extraordinaria número CT/117/2018 de fecha 07 de agosto del 2018.